

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, CONTABLES Y
SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Tesis

Formalización de medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria en la Provincia de
Andahuaylas 2023

Asesor:

Mg. Alfaro Munares, Karina Rocío

Autor:

Ricra Leguia, Deisy

Para optar el Título Profesional de:

Contador Público

Andahuaylas - Apurímac - Perú

2025



Acta de sustentación

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS, CONTABLES Y SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Acta N°: 013

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL

En la ciudad de Andahuaylas, a los 11 días del mes de Agosto del 2025, siendo las 09:00 am horas, se reunieron los integrantes del Jurado designado por Resolución Sub Directoral N° 062-2025-UTEA-FCJCS-EPC-AND de la Escuela Profesional de Contabilidad, Facultad de Ciencias Jurídicas, Contables y Sociales:

Presidente :	Mg. Alarcon Gutierrez Roger William
Dictaminante :	Mg. Huaman Damiano Nino Alexander
Replicante :	Mg. Zarate Coronado Jorge Luis

Para evaluar la sustentación, en la modalidad de:

Tesis Trabajo de suficiencia profesional

Titulada:

Formalización de medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria en la Provincia de Andahuaylas 2023

Desarrollado por el (los) Bachiller (es):

Br.: Ricra Leguia Deisy
(Apellidos y Nombres)

Para optar el Título Profesional de:

Contador Publico
(Denominación del Título)

Concluido el acto, el Jurado dictaminó que el (la) (los) mencionado(a) (s) bachiller (es) fue (ron) APROBADO (S):

Por: Unanimidad
(Unanimidad o Mayoría) (*)

Emitiéndose el calificativo final de:

Bachiller (Apellidos y Nombres)	Calificación (**)
Ricra Leguia Deisy	Aprobado

Siendo las 10:19 am horas concluyó la sesión, firmando los integrantes del Jurado.

Presidente: Mg. Alarcon Gutierrez Roger William
(Dr. Mg.). (apellido y Nombres)

(Firma)

Dictaminante: Mg. Huaman Damiano Nino Alexander
(Dr. Mg.). (apellido y Nombres)

(Firma)

Replicante: Mg. Zarate Coronado Jorge Luis
(Dr. Mg.). (apellido y Nombres)

(Firma)

(*): Mayoría: Dos integrantes del jurado aprueban o desaprueban; Unanimidad: Todos los integrantes del jurado aprueban o desaprueban, Art. 18 RGGAT.
(**): 0 a 10: Desaprobado, 11 a 15: Aprobado, 16 a 18: Aprobado Notable, 19 y 20: Aprobado con Distinción, Art. 18 RGGAT.

Reporte de similitud

Formalización de medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria en la Provincia de Andahuaylas 2023



INFORME DE ORIGINALIDAD

24%

INDICE DE SIMILITUD

23%

FUENTES DE INTERNET

11%

PUBLICACIONES

14%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Tecnologica de los Andes Trabajo del estudiante	4%
2	hdl.handle.net Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	repositorio.unheval.edu.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.continental.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.upci.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante	1%

Metadatos

Datos del Autor	
Apellidos y nombres	: Ricra Leguia, Deisy
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 76948862
URL ORCID	:
Datos del Asesor	
Apellidos y nombres	: Mg. Alfaro Munares, Karina Rocío
Tipo de Documento de Identidad	: DNI
Número de Documento de Identidad	: 41334558
URL ORCID	: https://orcid.org/0000-0003-1123-688X
Datos de la investigación	
Facultad	: Ciencias Jurídicas Contables y Sociales
Escuela Profesional	: Contabilidad
Línea de Investigación	: Contabilidad Pública, Privada y Negocios
Rango de años en que se realizó la investigación	: 2023-2025
Fuente de financiamiento	: Autofinanciado
Porcentaje de similitud	: 24% con deposito
URL de OCDE	: https://purl.org/pe-repo/ocde/ford#5.09.02

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado primeramente a Dios, a mis padres y hermanos, por ser el pilar fundamental en mi vida, por su apoyo incondicional, por creer en nuestros sueños y acompañarnos con amor en cada paso del camino. Gracias por guiarnos siempre por el sendero correcto, por enseñarnos con su ejemplo a valorar el conocimiento, y por entregar tanto de ustedes para que podamos construir un futuro lleno de esperanza. Todo lo logrado es también reflejo de su esfuerzo y sacrificio.

Agradecimientos

Agradezco a mi familia por su apoyo incondicional, a mis docentes por su guía y conocimientos, a todas aquellas personas que, de una forma u otra, hicieron posible esta investigación. Su acompañamiento ha sido fundamental en este camino.

Resumen

El presente estudio se planteó determinar la relación de la formalización de medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023. El enfoque utilizado fue cuantitativo, de tipo básica, correlacional y diseño no experimental, la muestra fue de 80 medianas y pequeñas empresas. Los resultados respecto a la variable formalización de medianas y pequeñas empresas, se observa que la mayoría de los encuestados revelan que el 95,0% de las medianas y pequeñas empresas en la provincia de Andahuaylas durante el 2023 presentan un nivel bueno de formalización, mientras que solo el 5,0% tienen un nivel regular y ninguna se encuentra en un nivel deficiente. Asimismo, respecto a la variable evasión tributaria, se observa que el 72,5% de las medianas y pequeñas empresas en la provincia de Andahuaylas durante el 2023 presentan una percepción alta sobre evasión tributaria, mientras que el 27,5% tienen un nivel medio, y ninguna se encuentra en un nivel bajo. Se concluye que existe una correlación negativa y significativa entre la formalización de las medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas durante el año 2023 ($Rho = -0.372$; $p = 0.001$)

Palabras clave: Formalización, medianas y pequeñas empresas, evasión tributaria, inscripción empresarial, cultura tributaria.

Abstract

This study aimed to determine the relationship between the formalization of medium and small businesses and tax evasion in the province of Andahuaylas 2023. The approach used was quantitative, basic, correlational and non-experimental design, the sample was 80 medium and small businesses. The results regarding the variable formalization of medium and small businesses, it is observed that the majority of respondents reveal that 95.0% of medium and small businesses in the province of Andahuaylas during 2023 present a good level of formalization, while only 5.0% have a regular level and none are at a deficient level. Likewise, regarding the tax evasion variable, it is observed that 72.5% of medium and small businesses in the province of Andahuaylas during 2023 present a high level of tax evasion, while 27.5% have a medium level, and none are at a low level. It is concluded that there is a negative and significant correlation between the formalization of medium and small businesses and tax evasion in the province of Andahuaylas during the year 2023 (Rho = -0.372; p = 0.001)

Keywords: Formalization, medium and small businesses, tax evasion, business registration, tax culture.

Índice

Portada.....	i
Acta de sustentación	ii
Reporte de similitud.....	iii
Metadatos	iv
Dedicatoria	v
Agradecimientos	vi
Resumen.....	vii
Abstract	viii
Índice general	ix
Índice de tablas	xi
Índice de figuras	xii
Índice de anexos	xiii
I. Introducción	14
II. Planteamiento del problema	16
2.1. Descripción y formulación del problema	16
2.1.1. Formulación del problema de investigación	19
2.1.1. Problema general.....	19
2.1.2. Problemas específicos.....	19
2.2. Objetivos.....	19
2.2.1. Objetivos General.....	19
2.2.2. Objetivos Específicos	19

2.3.	Justificación e importancia	20
2.4.	Hipótesis	20
2.5.	Variables	21
III.	Marco teórico.....	24
3.1.	Antecedentes	24
3.2.	Bases teóricas	32
3.3.	Definición de términos	41
IV.	Metodología	43
4.1.	Tipo y nivel de investigación.....	43
4.2.	Diseño de investigación.....	43
4.3.	Población y muestra	44
4.4.	Técnicas e instrumentos para recolección de datos.....	45
4.5.	Validación y confiabilidad de los instrumentos.....	46
4.6.	Métodos y técnicas para la presentación y análisis de datos.	48
V.	Resultados y discusión.....	49
VI.	Conclusiones	64
VII.	Recomendaciones.....	66
VIII.	Referencias.....	68
IX.	Anexo.....	74

Índice de tablas

Tabla 1	Operacionalización de variable 1	22
Tabla 2	Población de Mypes de Andahuaylas.....	45
Tabla 3	Validez de instrumentos.....	46
Tabla 4	Escala de fiabilidad según Kuder Richardson.....	47
Tabla 5	Confiabilidad de los instrumentos según Alpha de Cronbach	47
Tabla 6	Escala de valor de Rho de Spearman.....	48
Tabla 7	Formalización de medianas y pequeñas empresas	49
Tabla 8	Inscripción empresarial de medianas y pequeñas empresas	50
Tabla 9	Beneficios sociales de las medianas y pequeñas empresas.....	51
Tabla 10	Obligaciones tributarias de las medianas y pequeñas empresas	52
Tabla 11	Evasión tributaria de las medianas y pequeñas empresas.....	53
Tabla 12	Defraudación tributaria de las medianas y pequeñas empresas	54
Tabla 13	Elusión tributaria de las medianas y pequeñas empresas	55
Tabla 14	Cultura tributaria de las medianas y pequeñas empresas.....	56
Tabla 15	Prueba de normalidad	57
Tabla 16	Contrastación hipótesis general.....	58
Tabla 17	Contrastación hipótesis específica 1.....	58
Tabla 18	Contrastación hipótesis específica 2.....	59
Tabla 19	Contrastación hipótesis específica 3.....	60

Índice de figuras

Figura 1	Formalización de medianas y pequeñas empresas.....	49
Figura 2	Inscripción empresarial de medianas y pequeñas empresas.....	50
Figura 3	Beneficios sociales de las medianas y pequeñas empresas	51
Figura 4	Obligaciones tributarias de las medianas y pequeñas empresas	52
Figura 5	Evasión tributaria de las medianas y pequeñas empresas	53
Figura 6	Defraudación tributaria de las medianas y pequeñas empresas.....	54
Figura 7	Elusión tributaria de las medianas y pequeñas empresas	55
Figura 8	Cultura tributaria de las medianas y pequeñas empresas	56

Índice de anexos

Anexo 1. Matriz de consistencia	76
Anexo 2. Instrumentos de recolección de datos.....	79
Anexo 3. Validación por juicio de expertos.....	81
Anexo 4. Anexo fotográfico.....	88
Anexo 5. Datos Mypes.....	92

I. Introducción

En el contexto económico actual de la provincia de Andahuaylas, las medianas y pequeñas empresas juegan un papel fundamental en la generación de empleo y el desarrollo local. Sin embargo, muchas de estas empresas enfrentan desafíos relacionados con su formalización y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que impacta directamente en la recaudación fiscal y la sostenibilidad del sistema tributario. La formalización empresarial se entiende como el proceso mediante el cual las medianas y pequeñas empresas adoptan prácticas legales y administrativas para operar dentro del marco normativo establecido, mientras que la evasión tributaria representa uno de los principales problemas que afectan la economía regional, al reducir los recursos disponibles para la inversión pública y los servicios sociales.

Esta investigación tiene como objetivo analizar la relación entre la formalización de las medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas durante el año 2023, identificando los niveles de formalización, los factores que influyen en la evasión y las implicancias para la política pública local.

El estudio se estructura en cinco capítulos: El Capítulo I presenta el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación y el marco referencial que contextualiza la investigación. En el Capítulo II se desarrolla el marco teórico, donde se abordan conceptos clave como formalización empresarial, evasión tributaria, obligaciones y cultura tributarias, además de revisiones de estudios previos. El Capítulo III describe la metodología utilizada, incluyendo el diseño de

investigación, la población y muestra, técnicas de recolección de datos y métodos de análisis estadístico. En el Capítulo IV se exponen los resultados y análisis, mostrando los niveles de formalización y evasión, así como la relación estadística entre ambas variables. Finalmente, el Capítulo V presenta las conclusiones, recomendaciones y propuestas para mejorar la formalización y reducir la evasión tributaria en las Medianas y pequeñas empresas de Andahuaylas.

Con esta investigación se busca aportar evidencia que permita fortalecer las políticas públicas orientadas a mejorar el cumplimiento tributario y fomentar la formalización empresarial, contribuyendo así al desarrollo económico y social sostenible de la región.

II. Planteamiento del problema

2.1. Descripción y formulación del problema

Según la perspectiva de la Organización de las Naciones Unidas, las medianas y pequeñas empresas desempeñan un papel de suma importancia como impulsores activos de la economía tanto a nivel nacional como en el ámbito internacional. Estas empresas son fundamentales ya que generan ingresos, empleo y producen bienes y servicios, dirigidas a satisfacer diversas necesidades de la sociedad, tales como alimentación, salud, vivienda, ocio, vestimenta y trabajo. Es por ello que en América Latina han desempeñado un papel de gran importancia en el desarrollo económico y social de los países de la región. Estas organizaciones constituyen más del 90% del total de compañías en el mundo, generan entre el 60% y el 70% del empleo global, y contribuyen con aproximadamente el 50% del Producto Interno Bruto a nivel mundial (Organización de las Naciones Unidas, 2018).

Por otro lado, de acuerdo con estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo, en América Latina existen cerca de 11 millones de unidades económicas que emplean, además del dueño, al menos a un trabajador. De ese total, una abrumadora mayoría corresponde a medianas y pequeñas empresas, que representan alrededor de 10 millones, mientras que únicamente un millón pertenece al grupo de medianas y grandes empresas. Las medianas y pequeñas empresas desempeñan un papel significativo en el empleo de la región, ya que generan el 47% de los puestos de trabajo, esto se traduce en oportunidades laborales para aproximadamente 127 millones de personas en América Latina y el Caribe. Además, se estima que existen cerca de 76 millones de trabajadores independientes, quienes constituyen el 28% del total del empleo en la región. En conjunto, los trabajadores de las medianas y pequeñas empresas y los trabajadores por cuenta propia suman aproximadamente tres cuartas partes del empleo total en la región. El trabajo

doméstico constituye alrededor del 5% del empleo, mientras que solo un 19% del empleo proviene de empresas medianas y grandes. (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

No obstante, únicamente el 10% de las empresas encuestadas accedieron a algún tipo de ayuda estatal, en contraste con los países de altos ingresos, donde cerca del 50% de las compañías recibieron apoyo. Asimismo, se observaron marcadas diferencias en función del tamaño empresarial: mientras que solo el 25% de las medianas y pequeñas empresas pudieron beneficiarse de estas medidas, la cifra ascendió al 43% en el caso de las grandes empresas. Estos datos reflejan que las empresas más afectadas por la crisis particularmente las pequeñas y aquellas ubicadas en economías de ingresos bajos enfrentaron mayores obstáculos para acceder al respaldo gubernamental, fueron las que recibieron menos apoyo por parte de las autoridades gubernamentales (Banco Mundial, 2021).

Según los datos de la Encuesta Nacional de Hogares del año 2021 en Perú, se pudo observar que las medianas y pequeñas empresas constituyen el 96% de todas las empresas del país y emplean alrededor del 43% de la Población Económicamente Activa. Este último porcentaje mostró una mejora notable de 16.4 puntos porcentuales en comparación con el año 2020. Estas unidades empresariales generaron ingresos anuales que alcanzaron los S/ 107,945 millones, lo que representó un aumento significativo del 78.5% en relación con lo registrado en el año anterior. Estos ingresos equivalen a un 12% del Producto Interno Bruto (PBI) del país. Estos resultados positivos se pueden atribuir a una mayor demanda impulsada por la reactivación económica del año anterior (COMEX PERÚ, 2021).

El Instituto Nacional de Estadística e Informática reveló que, durante el primer de 2021, el Directorio Central de Empresas y Establecimientos tuvo la presencia de 2.838.494 empresas activas, lo cual representó un aumento del 2,6% en comparación con el mismo trimestre del año 2020. De acuerdo con el informe técnico sobre la Demografía Empresarial en el Perú, en el lapso comprendido entre enero y marzo del año en curso, se descubrió la

formación de 68,811 nuevas empresas y la eliminación de 8,087, lo que resultó en un saldo neto de 60,724 empresas. Este indicador de variación neta refleja la diferencia entre las empresas que se siguieron o reactivaron y las que abandonaron de operar en ese periodo. Cabe destacar que la tasa de creación de empresas que mide la proporción de nuevas empresas en relación con el total existente al cierre del primer trimestre de 2021 alcanzó un 2,4%. En contraste, la tasa de cierre o desaparición de empresas durante ese mismo periodo fue del 0,3%, lo que resultó en una variación neta positiva del 2,1% en el número total de unidades empresariales (INEI, 2021).

En la provincia de Andahuaylas se ha observado que existen empresas informales, es por ello que, al no estar formalmente registradas, las empresas no tienen protección legal ni personalidad jurídica. Esto significa que los propietarios son personalmente responsables por todas las deudas y obligaciones de la empresa. Además, la empresa no puede acceder a los beneficios legales, como la resolución de disputas a través de los tribunales, la falta de formalización puede dificultar la obtención de préstamos y financiamiento. Los bancos y otras instituciones financieras pueden ser reacias a otorgar crédito a empresas no formalizadas debido a la falta de historial crediticio y garantías; La informalidad puede limitar el crecimiento de la empresa, ya que muchas veces se requiere de un marco legal para expandir las operaciones, abrir sucursales o acceder a nuevos mercados; asimismo los empleados de una empresa no formalizada pueden carecer de acceso a beneficios sociales, como seguridad social, seguro de salud y otros derechos laborales. Esto puede afectar su bienestar y calidad de vida; de igual modo las empresas no formalizadas a menudo pueden ofrecer precios más bajos debido a la evasión de impuestos y otros costos. Esto puede generar una competencia desleal con empresas formalizadas que cumplen con sus obligaciones fiscales y laborales y, por último, las empresas no formalizadas a menudo

evaden impuestos, lo que puede tener un impacto negativo en la economía y los servicios públicos.

2.1.1. Formulación del problema de investigación

2.1.1. Problema general

¿Cómo la formalización de medianas y pequeñas empresas se relaciona con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023?

2.1.2. Problemas específicos

- ¿Cómo la inscripción empresarial en las medianas y pequeñas empresas se relaciona con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023?
- ¿Cómo los beneficios sociales en las medianas y pequeñas empresas se relacionan con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023?
- ¿Cómo las obligaciones tributarias en las medianas y pequeñas empresas se relacionan con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023?

2.2. Objetivos

2.2.1. *Objetivos General*

Determinar la relación de la formalización de medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.

2.2.2. *Objetivos Específicos*

- Determinar la relación de la inscripción empresarial en las medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.
- Determinar la relación de beneficios sociales en las medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.
- Determinar la relación de las obligaciones tributarias en las medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.

2.3. Justificación e importancia

2.3.1. Justificación teórica

La formalización de las medianas y pequeñas empresas y la lucha contra la evasión tributaria tienen fundamentos teóricos sólidos que apuntan a la equidad, el desarrollo económico, la recaudación fiscal adecuada y el bienestar de la sociedad en general. Estas acciones contribuyen a un ambiente económico más estable ya un crecimiento sostenible a largo plazo. Es por ello que con esta investigación se quiere conocer la relación de ambas variables.

2.3.2. Justificación práctica

La justificación práctica para la formalización de las medianas y pequeñas empresas y la lucha contra la evasión tributaria se basa en resultados y evidencias concretas que demuestran los beneficios tangibles que estas acciones pueden traer tanto a nivel empresarial como a la sociedad en general. Además, los hallazgos de este estudio se utilizarán como cimiento para generar sugerencias que puedan servir de guía en la creación de propuestas alternativas.

2.3.3. Justificación metodológica

La metodología aplicada en este estudio refleja simplicidad, exactitud y claridad con el objetivo de lograr una comprensión fácil y garantizar la comprensión de la importancia de la relación entre dos variables analizadas: la formalización de medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria. Esta elección metodológica se justifica debido a que los métodos, procedimientos, técnicas e instrumentos utilizados en este trabajo, una vez que se ha demostrado su validez y confiabilidad, podrían ser empleados en futuras investigaciones realizadas por profesionales y contribuir al progreso educativo en el país.

2.4. Hipótesis

2.4.1. *Hipótesis General*

La formalización de medianas y pequeñas empresas tiene relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023

2.4.2. Hipótesis específicas

- La inscripción empresarial en las medianas y pequeñas empresas tiene relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.
- Los beneficios sociales en las medianas y pequeñas empresas tienen relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.
- Las obligaciones tributarias en las medianas y pequeñas empresas tienen relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.

2.5. Variables

Variable: Formalización de medianas y pequeñas empresas

Al llevar a cabo el proceso de formalización, se obtienen diversas ventajas: se previene la posibilidad de incautación de productos, cierre o sanciones comerciales; se fortalece la credibilidad y confianza entre los clientes; se abren oportunidades para establecer asociaciones y solicitar financiamiento a través de créditos o préstamos; se accede a incentivos fiscales y se pueden establecer alianzas estratégicas con proveedores, entre otras posibilidades (Villaverde, 2022).

Variable: Evasión tributaria

Cabrera et al. (2021), mencionaron que la evasión tributaria implica ocultar activos con el propósito de reducir la carga tributaria, y existen diversas razones por las cuales un contribuyente podría retrasarse o no cumplir con el pago de impuestos en tiempo y forma.

Tabla 1

Operacionalización de Variable 1: Formalización de medianas y pequeñas empresas

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
<p>Formalización de medianas y pequeñas empresas.</p> <p>López (2016) refiere que la formalización de una empresa o entidad se ejecuta de manera meticulosa, siguiendo las acciones laborales previamente realizadas, las cuales no conducen a la consecución de los objetivos planteados por quienes las llevan a cabo.</p>	<p>Dimensión 1: Inscripción empresarial</p> <p>El proceso de establecer una empresa implica que una persona o un conjunto de individuos inscriban su entidad en el sistema estatal, con el propósito de acceder a los privilegios que provienen de su condición legal (Villaverde, 2022)</p>	<p>.1.1 Reserva nombre de la empresa</p> <p>1.2 Elaboración de una minuta y elevar a registros públicos</p> <p>1.3 Inscripción en el registro de personas jurídicas</p> <p>1.4 Inscripción en RUC</p>	1-6	Nominal
	<p>Dimensión 2: Beneficios sociales</p> <p>Los beneficios sociales constituyen herramientas implementadas por las organizaciones con el objetivo de fortalecer la relación entre empleadores y colaboradores, generando impactos positivos en la motivación del personal, el sentido de pertenencia y el incremento de la productividad dentro de la organización (Torres et al., 2020).</p>	<p>2.1 Beneficios sociales</p> <p>2.2 Motivaciones</p> <p>2.3 Conocimiento</p>	7-11	
	<p>Dimensión 3: Obligaciones tributarias</p> <p>Las obligaciones tributarias son compromisos legales y financieros que los individuos, las empresas y otras entidades tienen con el gobierno en relación con el pago de impuestos (Gómez et al., 2019).</p>	<p>3.1 Conocimiento del régimen tributario</p> <p>3.2 Pago de tributos</p> <p>3.3 Ruc</p> <p>3.4 Licencia</p>	15-20	

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
<p>Evasión tributaria. Cabrera et al., (2021), mencionaron que la evasión fiscal implica ocultar activos con el propósito de reducir la carga tributaria, y existen diversas razones por las cuales un contribuyente podría retrasarse o no cumplir con el pago de impuestos en tiempo y forma.</p>	<p>Dimensión 1: Defraudación tributaria La defraudación se caracteriza por cualquier acto intencional que involucre simulación, encubrimiento, omisión, falsificación o engaño, generando una equivocación en la identificación de la obligación tributaria. Además, se refiere a la situación en la cual se elude el pago total o parcial de los impuestos que legítimamente se deben, en beneficio propio o de terceros. (Centeno et al., 2021)</p> <p>Dimensión 2: Elusión tributaria La elusión tributaria, también conocida como elusión fiscal, se refiere al empleo de métodos legítimos y permitidos por la ley, es decir, no expresamente prohibidos por sus disposiciones, con la finalidad de eludir o reducir el pago de impuestos y, por ende, maximizar la carga tributaria correspondiente. (Serrano, 2012)</p> <p>Dimensión 3: Cultura tributaria Valdez y Martínez (2018) refieren que los propósitos de la cultura tributaria se enfocan en instigar entre los ciudadanos la percepción de la tributación como una necesidad fundamental.</p>	<p>1.1 Omisión de Declaración jurada 1.2 Omisión al pago 1.3 Encubrir información</p> <p>2.1 Doctrina económica 2.2 Leyes tributarias 2.3 Ética tributaria</p> <p>3.1 Aspectos normativos 3.2 Aspectos culturales 3.3 Aspectos socio económicos</p>	<p>1-5</p> <p>6-13</p> <p>14-20</p>	Nominal

III. Marco teórico

3.1. Antecedentes

3.1.1. A nivel internacional

Ruiz y Segura (2022) en su investigación “Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021”. Objetivo: Establecer la conexión entre la cultura tributaria y el grado de acatamiento de las obligaciones formales y sustanciales impuestas por la legislación a los microempresarios. Metodología: se basó en una investigación cuantitativa documental y explicativa, con una población de 20 microempresarios. Resultados: El 85% de los microempresarios participantes en la encuesta destaca que se enfoca exclusivamente en preparar las declaraciones tributarias basadas en sus transacciones de ventas y compras. En contraste, solamente un 15% afirmó llevar a cabo un registro contable más estructurado, que incluye la elaboración de Estados Financieros. Conclusiones: El nivel de formalidad en estas microempresas se clasifica como moderado, ya que no cumple en su totalidad con responsabilidades como la inscripción de todos sus empleados ante la Caja Costarricense de Seguro Social, un requisito esencial para el funcionamiento adecuado de un negocio en el país. Otro punto relevante es que la mayoría de estas microempresas no están debidamente registradas como PYME ante el MEIC, lo que resulta en la pérdida de las ventajas tributarias asociadas a obtener dicha certificación.

Muso y Reyes (2022) en su investigación “Impacto de la informalidad en la recaudación tributaria de las empresas dentro de Guayaquil”. Objetivo: examinar la informalidad y evaluar su impacto en el ámbito tributario. Metodología: se usó un enfoque cuantitativo y cualitativo, aplicado a una muestra de 106 propietarios de PYMES. Resultados: En conformidad a la formalización de los negocios y el cumplimiento tributario, se observa que un importante segmento de los encuestados, específicamente 55 de 106

participantes, lo que equivale al 52%, muestra un completo acuerdo. Asimismo, el 32% de los encuestados, representado por 34 individuos, se encuentra en consonancia. Por otro lado, un 7% expresa desacuerdo, mientras que un 5% manifiesta un total desacuerdo. Finalmente, un 4% de los encuestados no se posiciona ni a favor ni en contra. Conclusiones: La investigación reveló que los niveles de informalidad no solamente impactan la recaudación de impuestos, sino que también restringen el acceso a ventajas tanto sociales como financieras debido a la falta de regularidad en esta área. Los involucrados en el sector informal enfrentan dificultades en la obtención de préstamos bancarios y en la mayoría su carecen de afiliación a la seguridad social. Además, sus ingresos dentro de este sector están limitados en gran medida.

Mejía et al., (2019) en su estudio “Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico” Objetivo: establecer la conexión entre la percepción de los ciudadanos acerca de las políticas tributarias y el fenómeno de evasión fiscal en Ecuador. Metodología: se basó en una investigación descriptiva, documental y explicativa. Resultados: Los hallazgos de la investigación revelaron que en términos promedio, el gasto fiscal real en relación al tamaño de la economía, medido por el PIB real, fue de un modesto 20,71%, mientras que los ingresos fiscales representaron un 18,28%. Estos resultados señalan un déficit fiscal estructural del 2,43% del PIB real durante el período comprendido entre 2000 y 2018. Por lo tanto, resulta imperativo aumentar la eficacia de la recaudación de impuestos con el propósito de abordar y subsanar el déficit público. Conclusiones: La relación entre los ciudadanos que contribuyen y las políticas impositivas, en relación con eludir el pago de impuestos, se basa en dos factores fundamentales: la conducta ética en materia tributaria y la percepción que tiene el contribuyente sobre las acciones gubernamentales en términos sociales y económicos en relación con la sociedad.

Valdés (2018) en su trabajo titulado “Influencia del financiamiento y la formalización en el desempeño económico de las MiPymes mexicanas” Objetivo: Consistió en examinar la caracterización del individuo sujeto a tributación en relación a su comprensión de la cultura fiscal. Metodología: Utilizando un enfoque cuantitativo de nivel correlacional, no se requirió un nivel experimental, ya que la investigación se llevó a cabo en un diseño transversal. Resultados: Se presenta la evolución de los ingresos provenientes de impuestos (IT), el financiamiento otorgado a las empresas (FE) y el Producto Interno Bruto (PIB) en términos nominales, con su respectiva variación, calculada utilizando el mismo factor de ajuste aplicado al PIB, en el período comprendido entre 2006 y 2016. Esto nos permite analizar el crecimiento y la influencia de estos indicadores en la economía. Se observa que, efectivamente, el financiamiento destinado a las empresas experimentó un marcado aumento del 2014 al 2015, mostrando un incremento del 13.7 puntos porcentuales, pasando del 3.3% al 17%. Este incremento posiblemente se debió a reformas implementadas. No obstante, en el año 2016 se registró una caída, situándose en un 12.1%. Durante ese mismo periodo, los ingresos fiscales mostraron un incremento significativo de 16.2 puntos porcentuales, al pasar del 10.9% al 27.1%. En comparación, el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo un crecimiento mucho más moderado, aumentando apenas 0.5 puntos porcentuales, pasando del 2.8% al 3.3%. Conclusiones: Se establece que, como parte del plan de desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, resulta beneficioso incorporarlas gradualmente en el registro oficial con el propósito de reducir la actividad económica informal. Aunque inicialmente el enfoque se centró en mejorar el financiamiento y aumentar los ingresos gubernamentales a través de impuestos, no todas las microempresas experimentaron un impacto significativo al formalizarse. La investigación indica que los efectos de la formalización en las empresas son perceptibles en función de su tamaño y flujo de operaciones.

Salvatierra (2019), en su trabajo de investigación “Factores que determinan la rentabilidad de las pymes familiares del sector de la construcción del cantón santa rosa, provincia de el oro, periodo 2014 - 2017”. Objetivo: Identificar los factores que determinan la rentabilidad de las PYMES. Metodología: La metodología fue de tipo mixto de nivel descriptivo correlacional. Resultados: Se analizó la estructura funcional organizativa de las pequeñas y medianas empresas familiares, la cual obtuvo una calificación de dos, indicando un cumplimiento insatisfactorio. Se encontraron dificultades al momento de registrar las ventas diarias actuales, lo que dificulta la determinación precisa de los niveles de ventas mensuales. No se encontraron documentos que respaldan las ganancias mensuales, y los procesos y funciones a cargo carecían de una secuencia lógica. Además, se observó una estructura jerárquica altamente dependiente de las decisiones del líder del negocio. Conclusiones: Las conclusiones respaldan la hipótesis que establece que el examen financiero constituye una herramienta que incide en la identificación de la rentabilidad y aporta al proceso de toma de decisiones.

3.1.2. A nivel nacional

Cárdenas (2021) en su trabajo “Formalización de MYPES y evasión tributaria en microempresarios del emporio comercial de gamarra, la victoria, Lima, 2021”, la cual tuvo como Objetivo: Determinar el vínculo que existe entre variables. Metodología: se empleó un enfoque correlacional a través de la realización de encuestas. Resultados: El 68% de los encuestados indicaron que la formalización es baja, el 28% moderada y el 4% alta. Conclusiones: se ha establecido una conexión entre las dos variables bajo estudio, evidenciada por un coeficiente de consecuencias de Spearman de -0,439 y un nivel de significancia de 0,05. Esto sugiere que existe una interpretación plausible: a medida que aumenta la formalización de las Micro y Pequeñas Empresas en el Emporio Comercial de Gamarra, se observa una disminución en la evasión tributaria.

Pastrana (2020) en su estudio “Cultura tributaria y la formalización de las MYPES textiles del distrito de Huancavelica periodo 2020” Objetivo: Determinar la relación entre la cultura tributaria en la formalización de las MYPES Textiles. Metodología: Este estudio adoptó un enfoque cuantitativo y se encuadra en un diseño de investigación no experimental. Además, se utilizó un diseño no experimental, y la muestra estuvo compuesta por un total de 13 propietarios. Resultados: De acuerdo a los resultados obtenidos en relación a la dimensión de conciencia tributaria, se pudo establecer que un 15% de los participantes manifestaron estar en total desacuerdo, mientras que un 38% expresaron estar en desacuerdo. Esto se debe a que estas personas no muestran conciencia en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Por otro lado, un 15% indicó estar en acuerdo, y un 8% manifestó estar en total acuerdo. Estos últimos creen que sí poseen un nivel de conciencia tributaria. Conclusiones: existe una conexión entre la cultura tributaria y la formalización de las micro y pequeñas empresas (Mypes) del sector textil en el distrito de Huancavelica durante el año 2020. Se puede observar que el grado de relación entre ambas variables es de 0.782, lo cual se interpreta como una correlación de gran magnitud y con relevancia estadística.

León y Bautista (2019) en su estudio “La formalización en las micro y pequeñas empresas y su influencia en la recaudación tributaria en la Selva Central” Objetivo: Analizar la influencia de la formalización en las Micro y Pequeñas empresas en la recaudación tributaria. Metodología: En cuanto a la metodología empleada, este estudio se encuadra dentro de la categoría de investigación aplicada, con un enfoque descriptivo y un diseño descriptivo correlacional. Además, se optó por utilizar un cuestionario como herramienta de recopilación de datos. Resultados: Los datos revelan que un 17% de los participantes no están a favor de cumplir con sus obligaciones tributarias según sus niveles de ingresos. Un 12% manifestó una posición neutral, sin inclinarse ni hacia el acuerdo ni hacia el desacuerdo. Por otro lado, un 55% indicó estar de acuerdo con el pago de sus tributos basado en sus

ingresos, mientras que un 16% afirmó estar completamente de acuerdo con esta premisa. Conclusiones: Basándonos en el coeficiente de correlación obtenido, que es igual a 0.987, concluye la existencia entre variables.

Bernal y Pulido (2021) en su investigación “Evasión Tributaria y las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca – 2020”. Objetivo: Determinar, si la evasión tributaria se relaciona con las estrategias para la formalización de las Mypes. Metodología: En cuanto a la metodología empleada, fue un enfoque descriptivo y un diseño descriptivo correlacional. Resultados: Se puede notar que el 55% de los encuestados percibió que el nivel de Evasión Tributaria es moderado, lo que indica que los contribuyentes cumplen con responsabilidad sus declaraciones mensuales. Sin embargo, un 30% de los contribuyentes no cumplen con las leyes y regulaciones establecidas por el estado, lo cual se traduce en un incumplimiento de sus deberes de presentar las declaraciones. Esto se considera una forma de evasión tributaria y constituye una violación. Por otro lado, hay una tendencia baja representada por el 15% en este aspecto. Conclusiones: Así se confirma la presencia de una correlación entre las variables. El coeficiente de correlación Rho Spearman calculado es igual a 0.600, lo que señala una correlación sólida de magnitud moderada y una conexión directa entre las variables estudiadas. Esto significa que a medida que la Evasión Tributaria aumenta, también se observa un incremento en la tasa de formalización de las empresas.

Carhuamaca (2020) en su estudio “La cultura tributaria en los micro y pequeños empresarios informales y su incidencia en la formalización de MYPES en el distrito de san juan de Lurigancho 2019” Objetivo: Explicar en qué manera la cultura tributaria en los micro y pequeños empresarios informales influye en la formalización de MYPES. Metodología: Este estudio adoptó un enfoque cuantitativo y se encuadra en un diseño de investigación no experimental. Además, se utilizó un diseño no experimental. Resultados: Respecto a la

formalización laboral en el mencionado distrito, se llevó a cabo un estudio con una muestra estadística compuesta por 120 micro y pequeñas empresas en septiembre de 2019. En relación a los resultados obtenidos de la pregunta 9, se evidenció que el 59% de las empresas se manifestó en desacuerdo, un 38% adoptó una posición neutra (ni de acuerdo ni en desacuerdo) y un 3% expresó estar de acuerdo. Esto sugiere que una parte significativa de las micro y pequeñas empresas no se inclina favorablemente hacia la idea de formar parte del registro destinado para ellas. Cabe resaltar que dicho registro fue establecido con el propósito de brindar beneficios específicos para este tipo de régimen. Conclusiones: Existe una relación significativa entre las variables. Además, el valor del coeficiente de correlación Rho ($Rho = 0.667$) refleja una correlación alta entre ambas variables, señalando una relación considerable entre ellas.

3.1.3. A nivel regional y local

Céspedes (2021) en su trabajo “La informalidad y el crecimiento empresarial de los negocios en el sector comercio de la zona urbana del distrito de Huancarama, 2017”
Objetivo: Determinar de qué manera la informalidad se relaciona con el crecimiento empresarial de los negocios en el sector comercio. Metodología: Este estudio adoptó un enfoque cuantitativo y se encuadra en un diseño de investigación no experimental. Resultados: Un 1.6% (1) expresó que la informalidad en los negocios es rara, un 6.5% (4) mencionó que ocurre ocasionalmente, con el porcentaje más alto del 59.7% (37) indicando que la informalidad es frecuente, y finalmente, un 32.3% (20) afirmó que es constante. Conclusiones: Se concluyó que existe una correlación significativa entre la informalidad y el desarrollo de las empresas en el sector comercial dentro de la zona urbana.

Domingo (2018) en su investigación “Gestión de la innovación empresarial en las MYPES del sector industrial formal en el distrito de Abancay año 2017” Objetivo: Adquirir comprensión sobre la administración de la innovación empresarial en las micro y pequeñas

empresas (MYPES) pertenecientes al sector industrial en su modalidad formal. Metodología: Este estudio adoptó un enfoque cuantitativo y se encuadra en un diseño de investigación no experimental. Resultados: Se reveló que un 29% de las empresas analizadas están involucradas en la gestión de la innovación empresarial. Asimismo, se observó que un 44% de las empresas no llevan a cabo procesos de gestión de la innovación, mientras que un 27% de las empresas examinadas demuestran una notable resistencia a la implementación de cambios. Conclusiones: Los emprendedores de las micro y pequeñas empresas que no están involucrados en la administración de la innovación empresarial deben incrementar su empleo de herramientas y tácticas de gestión de la innovación para realzar la calidad de sus productos, procedimientos, entre otros aspectos. También es crucial que se interesen en el porvenir de sus empresas, ya que, en vista de las modificaciones incesantes, existe el riesgo de que queden en desventaja en el mercado si no otorgan la debida atención a la innovación empresarial.

Juárez (2017) en su investigación “Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado en los comerciantes del mercado modelo de la Provincia de Andahuaylas – 2017” Objetivo: Describir de qué manera la fiscalización de administración tributaria genera evasión tributaria del Nuevo Régimen Único Simplificado. Metodología: Este estudio adoptó un enfoque cuantitativo y se encuadra en un diseño de investigación no experimental. Resultados: un porcentaje del 47,5% de los encuestados que participan en actividades comerciales no tienen conocimiento acerca de las acciones de supervisión que lleva a cabo la SUNAT en relación a los contribuyentes inscritos en el Nuevo Régimen Único Simplificado en el mercado modelo de la provincia de Andahuaylas. Por otro lado, un 40,0% de los encuestados sí están conscientes de estas actividades de control, mientras que únicamente un 12,5% no tienen claridad al respecto. Conclusiones: la fiscalización de la administración tributaria está vinculada a la evasión tributaria en el contexto del Nuevo

Régimen Único Simplificado entre los comerciantes del mercado modelo de la provincia de Andahuaylas. Estas pruebas indican que existe una falta de conocimiento por parte de los comerciantes sobre las acciones de control que lleva a cabo la SUNAT con respecto a los contribuyentes del Nuevo RUS en este mercado específico de la provincia de Andahuaylas.

3.2. Bases teóricas

3.2.1. Las medianas y pequeñas empresas

Son empresas clasificadas como pequeñas y medianas en función de su nivel de facturación anual, el cual no debe superar las 2 300 Unidades Impositivas Tributarias. En la actualidad, la cantidad de trabajadores subordinados que operan en cada empresa no constituye un criterio determinante para su clasificación; lo relevante es su volumen de ingresos. Este tipo de empresas representa la mayor proporción del total de unidades empresariales en el Perú (Ley N° 30056, 2013).

Características de la medianas y pequeña empresa

Las Medianas y Pequeñas Empresas deben cumplir con las siguientes condiciones simultáneas:

- Las Pymes realizan ventas con periodicidad anual.
- Están obligadas a llevar libros contables como el registro de compras, registro de ventas y el libro diario; además, si sus ingresos exceden las 500 Unidades Impositivas Tributarias, deben llevar también el libro mayor y el libro de inventarios y balances.
- Su constitución solo está permitida a personas que tengan domicilio en el territorio peruano.
- Cuentan con beneficios tributarios, como deducciones por inversiones en investigación científica, siempre que estén debidamente validadas por el consejo nacional de ciencia, tecnología e innovación.

- Desde el año 2021, al igual que las medianas y pequeñas empresas pueden acceder al programa de apoyo empresarial orientado a facilitar el financiamiento de capital de trabajo con un plazo de hasta 36 meses.
- Disfrutan de una tasa reducida del impuesto a la renta, la cual puede ser del 1.5 % (Ley N° 30056, 2013).

3.2.1.1. Formalización de medianas y pequeñas empresas

De acuerdo a la variable independiente formalización según la (Organización Internacional del Trabajo, 2015) refiere que:

La legalización de las medianas y pequeñas empresas está relacionada con un ambiente favorable para los negocios, el crecimiento económico y la mejora de las condiciones laborales. Además, contribuye a aumentar los ingresos gubernamentales, que a su vez son esenciales para garantizar la provisión de servicios y bienes públicos. La formalización conlleva ventajas para las empresas que la adoptan, ya que disminuye la competencia desleal proveniente del sector informal. Las empresas legalizadas acceden a servicios, financiamiento y tecnologías de desarrollo empresarial, y enfrentan menos riesgos de sanciones gubernamentales. Asimismo, se vuelven elegibles para participar en licitaciones públicas o actuar como proveedores o minoristas para empresas más grandes (p. 1).

Asimismo, Castro (2017) refiere que la formalización establece la gestión de acuerdos dentro de una empresa. La estimación de roles tiende a ser una opción basada en las normas que definen las responsabilidades en la ejecución de sus labores laborales, estas suelen surgir tanto del progreso institucional como del contexto laboral.

Del mismo modo López (2016) refiere que la formalización de una empresa o entidad se ejecuta de manera meticulosa, siguiendo las acciones laborales previamente realizadas, las cuales no conducen a la consecución de los objetivos planteados por quienes las llevan a

cabo. En estas situaciones, los aspectos distintivos se materializan antes de su cumplimiento. Su importancia radica en resaltar que los individuos que trabajan o aspiran a hacerlo en un período definido no lograron alcanzar sus metas, incluso si cuentan con apoyo para hacerlo. El proceso de formalización no solo se basa en la voluntad de las personas, sino también en los contextos previos y en los beneficios que se brindarán a todos los involucrados en él.

En esa línea Barrera (2007) menciona que la formalización empresarial de manera voluntaria implica la transición desde un ámbito informal a uno formal sin la influencia coercitiva de ninguna entidad gubernamental encargada de hacer cumplir la legislación. Un emprendedor que opera en la economía informal tiene la libertad de optar por legalizar su negocio o permanecer en el sector no regulado. Esta elección está influenciada por la experiencia, creencias, cultura y percepciones del emprendedor. Por otro lado, la formalización empresarial involuntaria implica el cumplimiento de las normas y regulaciones que rigen las operaciones formales debido a la presión o coerción ejercida por agencias gubernamentales.

Para Giraldo (2015) la formalización se define como un procedimiento de estructuración en el cual se establece cómo, cuándo y quién será responsable de ejecutar una tarea. Este proceso se fundamenta en la aplicación de acuerdos legales por parte de una entidad. Es por ello que se clasifica en diferentes niveles, los cuales se determinan en función del número de acuerdos que se detallan en relación a las responsabilidades a cumplir en cada una de las posiciones laborales.

Igualmente Cruz (2015) menciona que la formalización representa un esquema organizativo que establece los detalles de cómo, cuándo, mediante qué recursos y quién llevará a cabo acciones específicas en un período determinado. Este proceso considera una estrategia definitiva para la entidad o individuo, guiando su comportamiento de acuerdo al grado o nivel de formalización presente.

3.2.1.2. Procedimientos para formalizar una empresa.

Según Chávez et al. (2016) describen los pasos esenciales que se deben considerar para establecer y operar una empresa tanto como una entidad legal o una persona individual. Estos procedimientos son necesarios para iniciar las actividades en el campo de elección.

1. Reservar el nombre de la empresa (la reserva tiene una validez de 30 días).
2. Preparar la minuta de constitución, que requiere la asistencia de un abogado. Este documento debe contener detalles sobre el tipo de empresa que se planea formar, los estatutos, información de los socios o accionistas y sus contribuciones financieras, la dirección comercial, fecha de inicio de operaciones y la cantidad y tipo de activos con los que la empresa iniciará sus actividades.
3. Formalizar la escritura pública, la cual se elabora a partir de la minuta y debe presentarse en una notaría junto con un registro del capital de la empresa, un inventario de los activos y un certificado de Registros Públicos que confirme la reserva del nombre de la empresa. Este proceso resultará en la creación de una Escritura Pública.
4. Realizar la inscripción en Registros Públicos, donde el notario legaliza oficialmente la existencia de la empresa.
5. Obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en la SUNAT, cumpliendo con la documentación requerida según el tipo y categoría de renta de la empresa, considerando si es una persona natural o jurídica.
6. Legalizar los libros contables, una vez obtenido el número de RUC y la categoría de renta. Esto implica la adquisición de libros contables apropiados y su posterior legalización ante un notario.
7. Gestionar la licencia municipal, la cual debe ser solicitada en la municipalidad del distrito donde se ubicará físicamente la empresa.

8. Obtener autorizaciones especiales, si es necesario, para actividades particulares como el transporte de carga pesada, funcionamiento de escuelas o veterinarias, entre otros.
9. Obtener la autorización o presentar planillas ante el Ministerio de Trabajo, un paso importante que puede aplicar a ciertos tipos de empresas.

3.2.1.3. Dimensiones de la formalización de medianas y pequeñas empresas

a) Inscripción empresarial

El proceso de establecer una empresa implica que una persona o un conjunto de individuos inscriban su entidad en el sistema estatal, con el propósito de acceder a los privilegios que provienen de su condición legal (Gobierno del Perú, 2023).

La formalización se refiere a una estrecha relación con el compromiso, ya que los propietarios o líderes de las empresas, al demostrar su disposición para acatar las leyes estatales, aspiran a lograr el éxito y muestran un mayor optimismo respecto a alcanzar un crecimiento continuo a lo largo del tiempo. De manera similar, cumplir con las obligaciones ante el Estado conlleva un reconocimiento de la labor de las medianas, pequeñas y medianas empresas, lo que brinda a los negocios formales mayores posibilidades y oportunidades (Reinecke y White, 2004).

Formalizar la empresa implica obtener reconocimiento oficial por parte del Estado peruano. Aunque esto conlleva costos y la necesidad de cumplir con los requisitos legales, los beneficios superan estas consideraciones. Al llevar a cabo el proceso de formalización, se obtienen diversas ventajas: se previene la posibilidad de incautación de productos, cierre o sanciones comerciales; se fortalece la credibilidad y confianza entre los clientes; se abren oportunidades para establecer asociaciones y solicitar financiamiento a través de créditos o préstamos; se accede a incentivos fiscales y se pueden establecer alianzas estratégicas con proveedores, entre otras posibilidades (Villaverde, 2022).

De lo anterior podemos indicar que la formalización de una empresa se refiere al proceso mediante el cual una entidad comercial o negocio adopta un estatus legal y cumple con los requisitos establecidos por las autoridades gubernamentales y reguladoras. Esta acción transforma al negocio en una entidad reconocida y legalmente establecida, lo que conlleva una serie de beneficios y responsabilidades.

b) Beneficios sociales

Los beneficios sociales constituyen herramientas implementadas por las organizaciones con el objetivo de fortalecer la relación entre empleadores y colaboradores, generando impactos positivos en la motivación del personal, el sentido de pertenencia y el incremento de la productividad dentro de la organización (Torres et al., 2020).

En Perú, las medianas y pequeñas empresas cuentan con un sólido marco legal diseñado para fomentar su legalización. Estas políticas tienen como objetivo estimular la actividad emprendedora y realzar el funcionamiento de estas entidades empresariales.

Dentro de la Ley MYPE se contemplan una serie de ventajas que abarcan desde mejoras en las condiciones de trabajo y la cobertura de salud hasta planes de jubilación. Además, se ofrece apoyo en cuestiones laborales, acceso a oportunidades de contratación con el gobierno, capacitación y la posibilidad de emitir facturas electrónicas, lo que genera títulos de valor agregado.

A continuación, desglosaremos cada una de las ventajas que conlleva la legalización de una medianas y pequeña empresa en el contexto peruano:

- Disfrutar de un periodo de descanso semanal de 24 horas consecutivas.
- Beneficiarse de un período de vacaciones de 15 días calendario con compensación económica.
- Reconocimiento de días festivos establecidos conforme a las regulaciones laborales estándar.

- Estar amparado por un sistema de atención médica (SIS o EsSalud).
- Tener la opción de elegir entre la ONP o AFP para su afiliación al sistema de pensiones.
- En caso de ser despedido sin motivo justificado, contar con el derecho a una indemnización equivalente a 10 remuneraciones diarias por cada año completo de servicio, con un tope máximo de 90 remuneraciones diarias (ANDINA, 2023).

c) Obligaciones tributarias

Las obligaciones tributarias son compromisos legales y financieros que los individuos, las empresas y otras entidades tienen con el gobierno en relación con el pago de impuestos. Estas obligaciones se derivan de las leyes fiscales y regulaciones establecidas por el Estado. Las obligaciones tributarias incluyen la responsabilidad de calcular, declarar y pagar los impuestos correspondientes de manera oportuna y precisa, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes (Gómez et al., 2019).

El acto de cumplir con las obligaciones tributarias implica realizar la declaración precisa de los compromisos tributarios en el momento oportuno y de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes. Por otro lado, el incumplimiento involucra tanto la omisión de presentar las declaraciones de impuestos como la emisión incorrecta de ingresos, ya sea debido a una falta de conocimiento o de manera deliberada (Villegas, 2017).

3.2.2. Evasión tributaria

Alva (2020) define como la suma total de actos deliberados realizados por los contribuyentes con la plena intención de sustentar parte durante o la totalidad del tributo a pagar un período específico. En términos más simples, consiste en la omisión fraudulenta de cumplir con las disposiciones y normas tributarias determinadas en un país, lo que resulta en la reducción parcial o total de la carga impositiva, beneficiándose a sí mismos los terceros.

Para Yañez (2015) la evasión tributaria constituye una acción ilícita mediante la cual los contribuyentes disminuyen el importe de impuestos que, si se cumplieron las

disposiciones adecuadamente, seguramente habrían abonado. La cantidad de impuestos eludidos puede ser total o parcial. (p.173)

De igual forma Sarduy y Gancedo (2016), señalan que la evasión fiscal en el sector empresarial ocurre cuando los empresarios omiten, total o parcialmente, reportar sus ventas o ingresos en las declaraciones tributarias. Este comportamiento está estrechamente relacionado con los valores morales, éticos y culturales de quienes cumplen con sus obligaciones fiscales y de los líderes empresariales.

En ese camino Cabrera et al. (2021), mencionaron que la evasión fiscal implica ocultar activos con el propósito de reducir la carga tributaria, y existen diversas razones por las cuales un contribuyente podría retrasarse o no cumplir con el pago de impuestos en tiempo y forma.

De lo anterior podemos indicar que la evasión tributaria es el acto mediante el cual los contribuyentes evitan pagar la totalidad o parte de los impuestos que legalmente les corresponde abonar. Esto puede involucrar la manipulación de ingresos, gastos o activos con el propósito de reducir la carga tributaria. La evasión puede realizarse de manera consciente y premeditada, violando las leyes fiscales y las normas establecidas. Estas razones pueden incluir la falta de conocimiento de la legislación fiscal, omisiones no intencionales, fallas en la supervisión por parte de las Autoridades Tributarias y en ocasiones, lagunas en las regulaciones tributarias. A pesar de esto, una parte considerable de la población opta por eludir sus responsabilidades tributarias, buscando diversas maneras de justificar la evasión.

Dimensiones de la evasión tributaria

a) Defraudación tributaria

La defraudación tributaria se refiere a la circunstancia en la cual, mediante actos o la falta de ellos, utilizando tácticas, engaños, estratagemas, artificios o cualquier otro método

fraudulento, se omite total o parcialmente el pago de los impuestos estipulados por las leyes (Serrano, 2012).

La defraudación se caracteriza por cualquier acto intencional que involucre simulación, encubrimiento, omisión, falsificación o engaño, generando una equivocación en la identificación de la obligación tributaria. Además, se refiere a la situación en la cual se elude el pago total o parcial de los impuestos que legítimamente se deben, en beneficio propio o de terceros (Centeno et al., 2021).

b) Elusión tributaria

La elusión tributaria implica la utilización de gastos y costos ficticios, y en la actualidad, los auditores de la SUNAT están comenzando a implementar estas regulaciones al examinar las operaciones financieras de las empresas sujetas a fiscalización (Matus, 2017).

La elusión tributaria, también conocida como elusión fiscal, se refiere al empleo de métodos legítimos y permitidos por la ley, es decir, no expresamente prohibidos por sus disposiciones, con la finalidad de eludir o reducir el pago de impuestos y, por ende, maximizar la carga tributaria correspondiente (Serrano, 2012).

c) Cultura tributaria

Para Sarduy y Gancedo (2016), la importancia de la cultura tributaria radica en su estrecha relación con el bienestar público, ya que contribuye directamente a la recaudación efectiva de impuestos, lo cual está ligado a la percepción de confianza que el Estado proyecta. Por esta razón, la cultura tributaria constituye un elemento crucial que fortalece el funcionamiento integral del sistema fiscal, ya que su objetivo es establecer una estrategia para recuperar los fondos públicos, con el propósito de impulsar la estabilidad económica y el avance de un país.

Además, Valdez y Martínez (2018) refieren que los propósitos de la cultura tributaria se enfocan en instigar entre los ciudadanos la percepción de la tributación como una necesidad fundamental. Para lograrlo, es crucial llevar a cabo campañas informativas constantes que desmientan la noción errónea de que pagar impuestos es únicamente una obligación, reemplazándola por la convicción de que constituye un deber ciudadano.

3.3. Definición de términos

Beneficio fiscal: se refiere a una ventaja financiera o económica proporcionada por el gobierno a los contribuyentes o empresas a través del sistema tributario.

Contribuyente: es una persona, empresa u entidad que está legalmente obligada a pagar impuestos al gobierno o una autoridad fiscal correspondiente

Empresa: Es una organización económica cuyo enfoque abarca la fabricación, distribución o venta de bienes y servicios, con la finalidad primordial de generar beneficios económicos. Las empresas pueden ser de diferentes tamaños y formas, desde pequeños negocios familiares hasta grandes corporaciones multinacionales.

Evasión tributaria: Hace referencia a la acción de eludir o evitar ilegalmente el pago de impuestos que están legalmente obligados a ser abonados, a través de medios como la manipulación de declaraciones o la omisión de ingresos.

Formalidad de las Medianas Pequeñas Empresas: se refiere al proceso mediante el cual estas empresas se registran y operan de acuerdo con las normas legales y fiscales establecidas por el gobierno.

Formalización de pequeñas y medianas empresas: Engloba a las empresas de pequeña escala en la nación, incluyendo aquellas que han sido registradas tanto en el Ministerio de Trabajo como en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

Impuesto: es un tributo o carga financiera que los gobiernos imponen a las personas, empresas y otras entidades con el propósito de financiar los gastos públicos y proporcionar los servicios y programas gubernamentales necesarios para el funcionamiento de la sociedad.

Informalidad: implica que las actividades no están registradas ni reguladas por las autoridades pertinentes, lo que puede incluir la evasión de impuestos, la falta de cumplimiento de normas laborales y la ausencia de registros contables formales.

Las amnistías fiscales: implican la condonación parcial o total de multas, intereses y penalidades asociadas con las deudas tributarias pendientes. Estas medidas temporales permiten a los contribuyentes ponerse al día con sus obligaciones fiscales sin enfrentar las sanciones financieras que normalmente conllevan la falta de pago o el incumplimiento.

Los procedimientos de regularización fiscal: ofrecen un marco legal para que los contribuyentes declaren y regularicen su situación tributaria de manera voluntaria y ordenada. Estos procedimientos pueden incluir la presentación de declaraciones rectificativas, la liquidación de deudas pendientes y el establecimiento de acuerdos de pago.

Régimen tributario: Se refiere al conjunto de leyes, normativas y disposiciones que cumplen las obligaciones fiscales y los procedimientos relacionados con la recaudación de impuestos por parte de un gobierno.

Simplificación administrativa: Se refiere a la implementación de medidas y procedimientos que reducen la complejidad y la burocracia en los procesos y trámites gubernamentales. Esto busca agilizar y hacer más eficiente la interacción entre ciudadanos, empresas y el sector público, facilitando el cumplimiento de requisitos y la obtención de servicios de manera más rápida y sencilla.

IV. Metodología

4.1. Tipo y nivel de investigación

Tipo

Carrasco (2005), Indica que la investigación básica es aquella cuyo propósito no es la aplicación inmediata de sus resultados, sino el enriquecimiento, la divulgación y el análisis profundo de las teorías científicas existentes sobre las variables estudiadas.

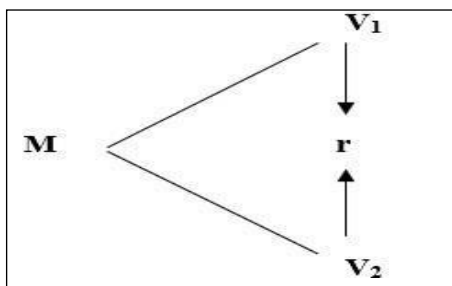
De acuerdo con lo planteado por el autor, esta investigación se clasifica como básica, pues no persigue una aplicación inmediata de sus resultados. Su objetivo principal es describir y determinar el grado de influencia entre las dos variables propuestas, además de presentar un diagnóstico de la situación actual de la unidad de estudio, sin incluir propuestas para solucionar los problemas identificados.

Nivel

Arias (2012), Indica que la investigación descriptiva y correlacional se centra en la delineación de un acontecimiento, fenómeno, persona o conjunto, con el propósito de comprender su configuración o conducta. (p. 24). De igual manera, se trata de un enfoque correlacional, ya que tiene como objetivo examinar el grado de vínculo existente cuando los cambios en una variable se relacionan con los cambios en otra variable (Hernández y Mendoza, 2019).

4.2. Diseño de investigación

La investigación es de un diseño no experimental de corte transversal puesto que no habrá manipulaciones deliberadas de las variables presentadas, esto debido a que se da en un contexto natural que puede ser analizado. Diseño que se grafica a continuación:



Donde:

M : Muestra

V1 : Formalización de medianas y pequeñas empresas

V2 : Evasión tributaria

r : Relación entre las variables

4.3. Población y muestra

Según la información obtenida de la población de estudios de los Medianos y Pequeños Empresarios en la provincia de Andahuaylas se consideró a 80, como se muestra en la tabla a continuación.

4.3.1. Población

La población de la investigación está constituida por los contribuyentes registrados en el Padrón de Empresas de la Provincia de Andahuaylas, que según la base proporcionada por la SUNAT ascienden a un total de 2,091 registros. Sin embargo, para fines de la presente investigación, se delimitó la población únicamente a las empresas activas bajo la categoría de Persona Natural con Negocio y Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.), debido a que son las que cuentan con mayor representatividad en la zona y mantienen operaciones comerciales vigentes.

De acuerdo con los criterios de inclusión establecidos (estado activo, condición habida y actividad vinculada principalmente a comercio y servicios), se identificó un universo de 80 empresas que cumplen con estas características, constituyendo así la población de estudio.

Tabla 2*Población de Mypes de Andahuaylas*

Rubro	Cantidad
Medianos y pequeños empresarios	80
Total	80

Nota. Datos proporcionados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

4.3.2. Muestra

La muestra fue elegida a conveniencia del investigador, lo cual se tomó a 80 medianos y pequeños empresarios, para la aplicación del instrumento de recolección de datos.

4.4. Técnicas e instrumentos para recolección de datos

4.4.1. Técnicas

La técnica de recolección de datos que se usó en la actual investigación, es la encuesta, la cual fue escrita y directa, Por cuanto;

Arias (2012), Menciona que una de las técnicas para la recolección de datos es la encuesta, la cual, mediante cuestionarios, permite al investigador obtener información relevante sobre las variables estudiadas. Para que esta técnica sea efectiva, es fundamental que quienes respondan los cuestionarios lo hagan con conciencia, honestidad y seriedad.

4.4.2. Instrumentos

El instrumento “Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador.” (Arias, 2012, p.74).

Por lo tanto, para la recolección de información y datos en este trabajo de investigación se utilizó la técnica de la encuesta con su respectivo cuestionario estructurado de la siguiente manera, el cuestionario en general contó con 36 ítems, exactamente 17 para variable Formalización de medianas y pequeñas empresas y 19 para la variable Evasión tributaria, las cuales estarán formuladas con opción de respuesta múltiple considerando para ello la escala de medición de Likert.

4.5. Validación y confiabilidad de los instrumentos

4.5.1. Validez del instrumento

El instrumento ha sido sometido a validación por un conjunto de expertos en la disciplina de contadores públicos, a través del método de juicio de expertos, con el propósito de establecer su correspondiente nivel de validez y para su posterior trabajo de campo. (véase en anexos la respectiva validez)

Tabla 3

Validez de instrumentos

Experto	Profesión
Experto 1	Contador publico
Experto 2	Contador publico
Experto 3.	Contador publico

4.6.2. Confiabilidad del instrumento

Primeramente, se ha realizado la prueba piloto a 15 medianos y pequeños empresarios de Andahuaylas para luego ser sometido al método de coeficiente Alpha para determinar la confiabilidad del instrumento. En consecuencia, se tomará la escala de valoración propuesto por Kuder Richardson:

Tabla 4*Escala de fiabilidad según Kuder Richardson*

Rang0	Magnitud
0.01 – 0.20	Muy baja
0.21 – 0.40	Baja
0.21 – 0.40	Baja
0.41 – 0.60	Moderada
0.61 – 0.80	Alta
0.81 – 1.00	Muy alta

Tabla 5*Confiabilidad de los instrumentos según Alpha de Cronbach*

Variable	Alfa de Cronbach	N.º de ítems
Formalización de medianas y pequeñas empresas.	,893	17
Evasión tributaria	,827	19

Fuente: Datos procesados de la encuesta con SPSS V.26

El valor obtenido en la variable de investigación Formalización de medianas y pequeñas empresas, conformado por 20 ítems y 4 dimensiones el valor obtenido es de ,893, el cual indica que es confiable, asimismo para la variable de evasión tributaria, arroja un valor de ,827; donde podemos manifestar que los instrumentos son aceptables, lo que indica que el instrumento es confiable y se procedió a realizar el recojo de la información en la institución de estudio.

4.6. Métodos y técnicas para la presentación y análisis de datos.

Procesamiento de datos

Se llevó a cabo el procesamiento de los datos mediante el paquete estadístico SPSS en su versión 26.0. Se emplearán medidas estadísticas como la elaboración de distribuciones de frecuencia, tablas y representaciones gráficas mediante barras.

Prueba de Hipótesis

Para poner a prueba la hipótesis, se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman, lo que permitió identificar la relación entre las variables y dimensiones analizadas en esta investigación. La escala de valores de Rho de Spearman, que sirve para medir el grado de correlación, se detalla a continuación:

Tabla 6

Escala de valor de Rho de Spearman

Valor	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0,90 a -0,99	Correlación negativa muy alta
-0,70 a -0,89	Correlación alta
-0,40 a -0,69	Correlación negativa moderada
-0,01 a -0,19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0,01 a 0,19	Correlación positiva muy baja
0,20 a 0,39	Correlación positiva baja
0,70 a 0,89	Correlación positiva alta
0,90 a 0,99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

V. Resultados y discusión

5.1. Resultados descriptivos

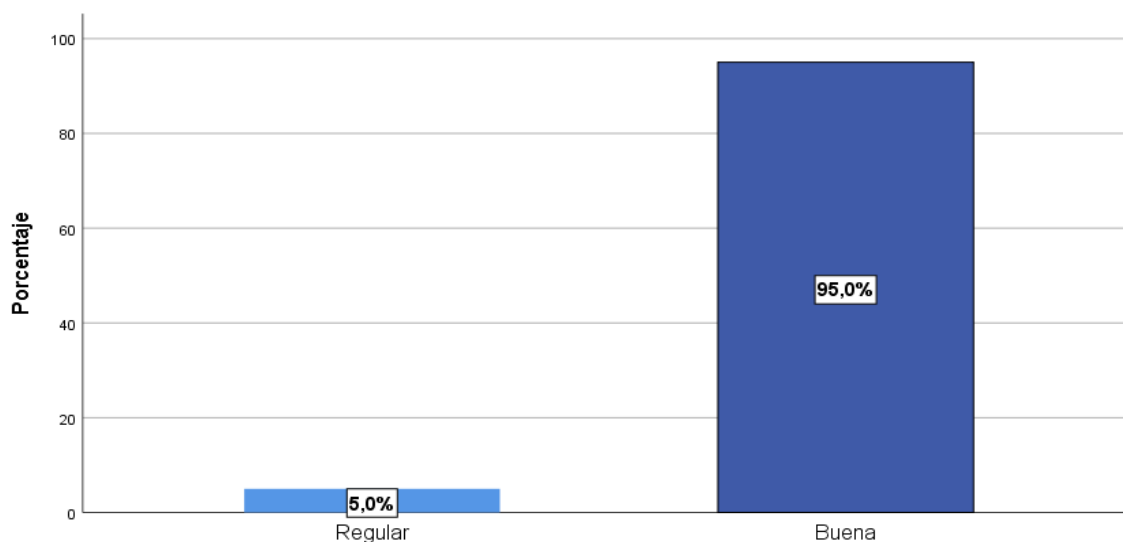
Tabla 7

Formalización de medianas y pequeñas empresas

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0,0
Regular	4	5,0
Bueno	76	95,0
Total	80	100,0

Figura 1

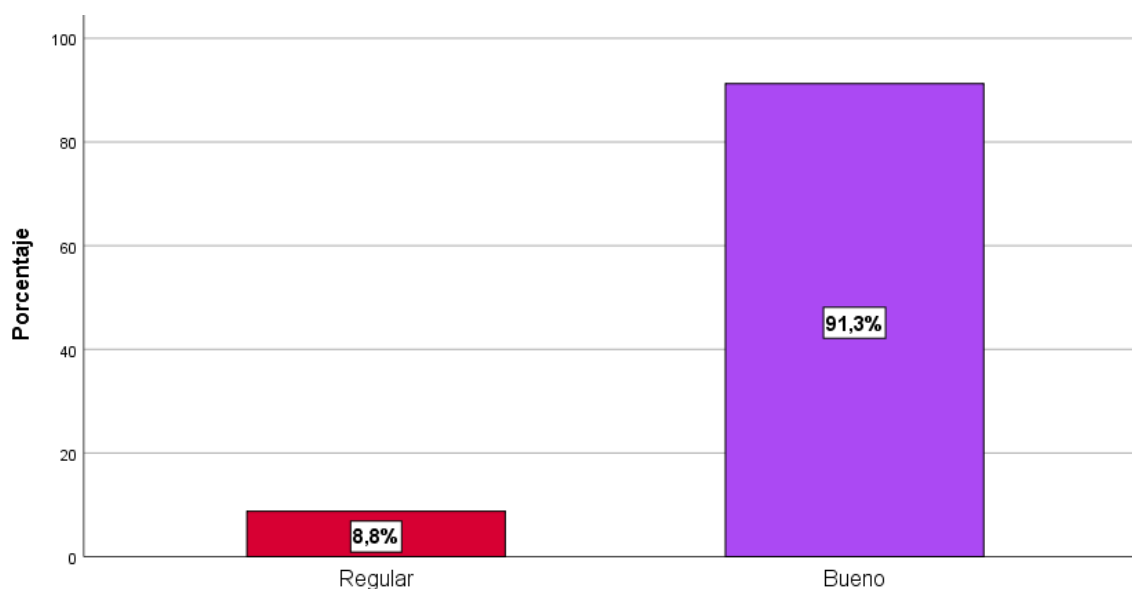
Formalización de medianas y pequeñas empresas



Interpretación: La Tabla 7 muestra que el 95,0% de las medianas y pequeñas empresas en la provincia de Andahuaylas durante el 2023 presentan un nivel bueno de formalización, mientras que solo el 5,0% tienen un nivel regular y ninguna se encuentra en un nivel deficiente. Este alto grado de formalización sugiere un cumplimiento adecuado de las obligaciones legales y tributarias, lo que podría estar relacionado con una menor incidencia de evasión tributaria en el sector, ya que las empresas formalizadas suelen estar registradas ante la SUNAT y cumplir con la emisión de comprobantes y declaraciones fiscales.

Tabla 8*Inscripción empresarial de medianas y pequeñas empresas*

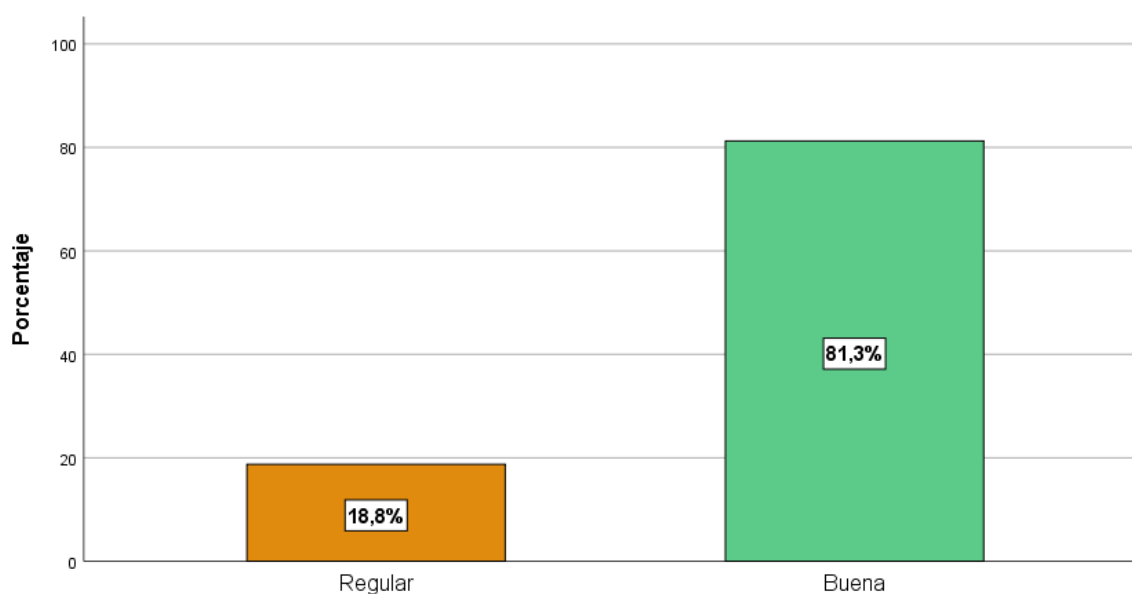
Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0,0
Regular	7	8,8
Bueno	73	91,3
Total	80	100,0

Figura 2*Inscripción empresarial de medianas y pequeñas empresas*

Interpretación: La Tabla 8 indica que el 91,3% de las medianas y pequeñas empresas en la provincia de Andahuaylas durante el 2023 presentan un nivel bueno de inscripción empresarial, el 8,8% un nivel regular y ninguna se encuentra en un nivel deficiente. Estos resultados reflejan que la mayoría de las empresas están correctamente inscritas en los registros correspondientes, lo cual es un paso fundamental dentro del proceso de formalización y permite su integración al sistema tributario, facilitando así el control fiscal y reduciendo las posibilidades de evasión tributaria

Tabla 9*Beneficios sociales de las medianas y pequeñas empresas*

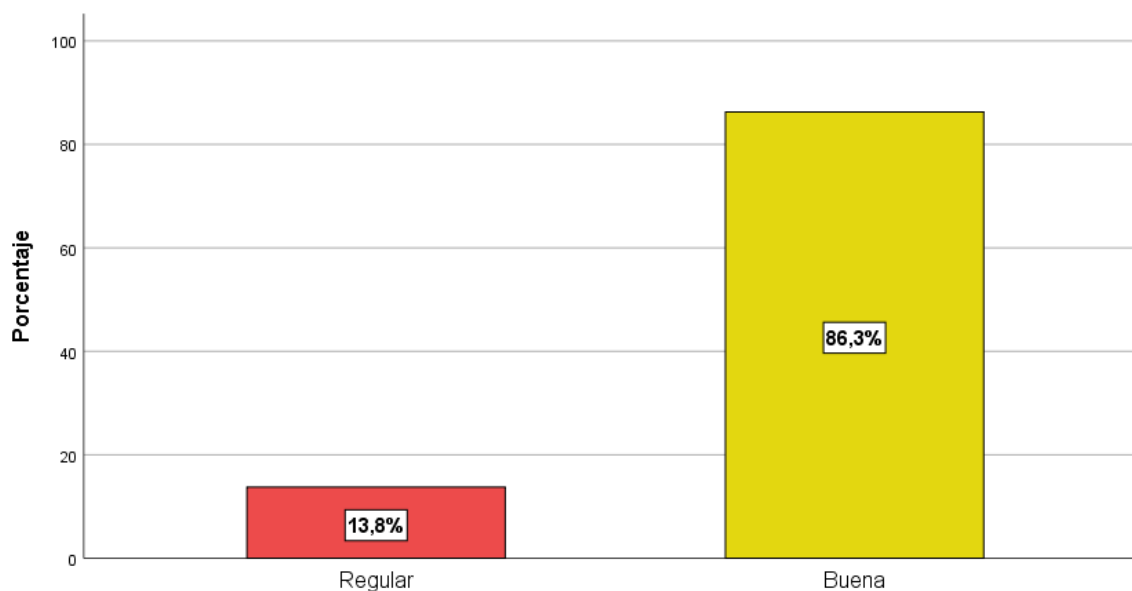
Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0,0
Regular	15	18,8
Bueno	65	81,3
Total	80	100,0

Figura 3*Beneficios sociales de las medianas y pequeñas empresas*

Interpretación: La Tabla 9 muestra que el 81,3% de las medianas y pequeñas empresas en la provincia de Andahuaylas durante el 2023 otorgan beneficios sociales en un nivel bueno, mientras que el 18,8% lo hacen en un nivel regular y ninguna en un nivel deficiente. Esto indica que, en su mayoría, estas empresas cumplen adecuadamente con la entrega de beneficios sociales a sus trabajadores, lo cual es un componente importante de la formalización laboral y puede contribuir a una mayor transparencia en la gestión empresarial, reduciendo así prácticas informales y posibles casos de evasión tributaria.

Tabla 10*Obligaciones tributarias de las medianas y pequeñas empresas*

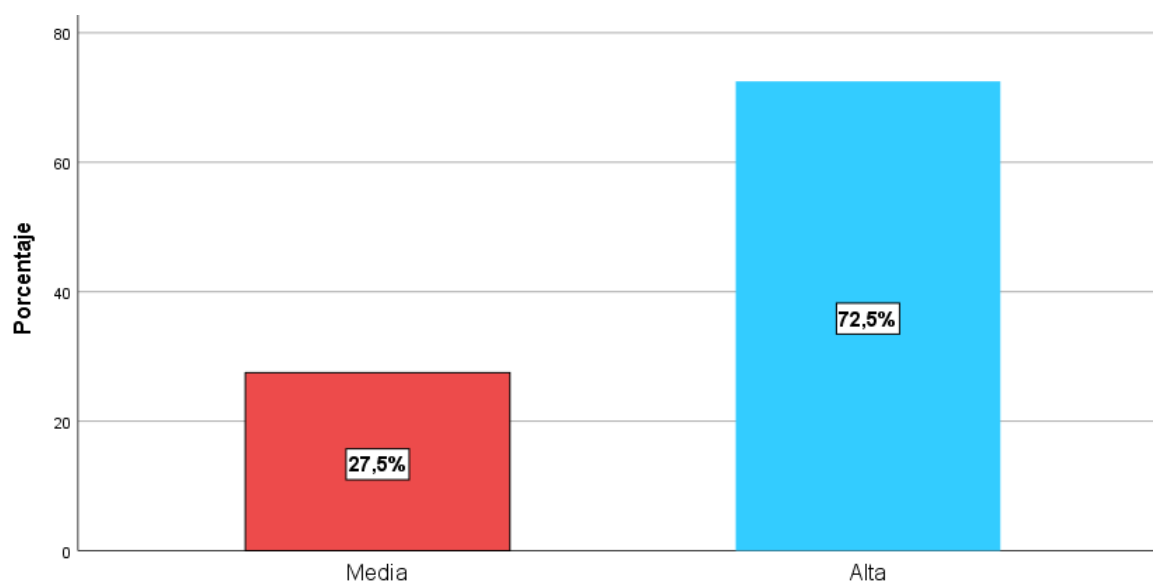
Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Deficiente	0	0,0
Regular	11	13,8
Bueno	69	86,3
Total	80	100,0

Figura 4*Obligaciones tributarias de las medianas y pequeñas empresas*

Interpretación: La tabla 10 revela que el 86,3% de las medianas y pequeñas empresas en la provincia de Andahuaylas durante el 2023 cumplen con sus obligaciones tributarias en un nivel bueno, mientras que el 13,8% lo hacen en un nivel regular y ninguna en un nivel deficiente. Estos datos indican un alto grado de cumplimiento fiscal en el sector, lo que sugiere un compromiso significativo con el sistema tributario y una menor probabilidad de evasión, reforzando la idea de que la formalización empresarial contribuye directamente a la mejora del comportamiento tributario.

Tabla 11*Evasión tributaria de las medianas y pequeñas empresas*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Baja	0	0,0
Media	22	27,5
Alta	58	72,5
Total	80	100,0

Figura 5*Evasión tributaria de las medianas y pequeñas empresas*

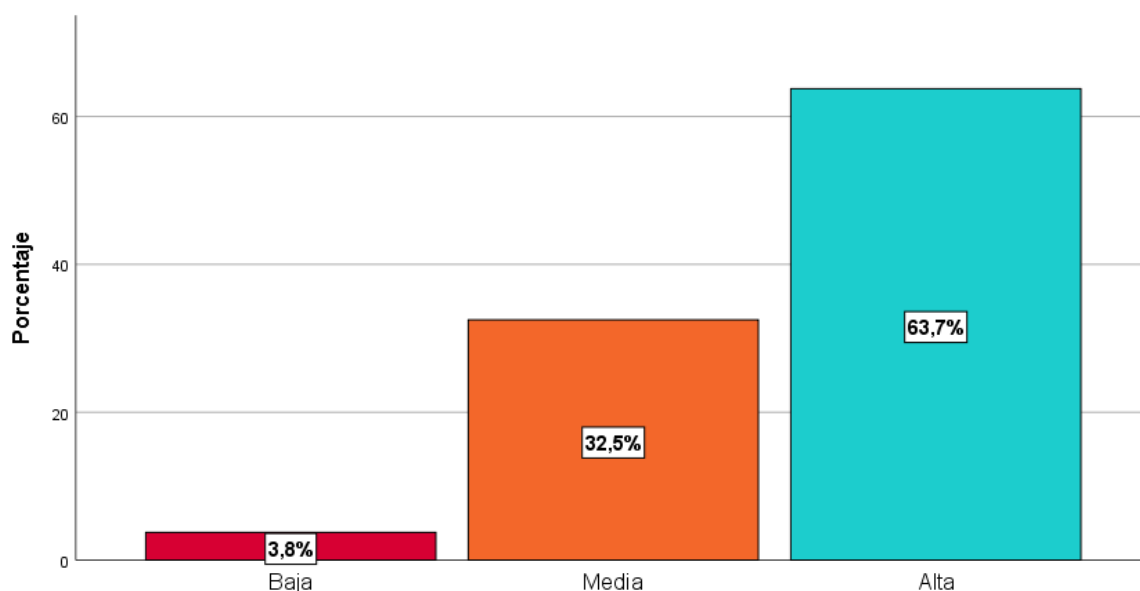
Interpretación: La tabla 11 indica que el 72,5% de las medianas y pequeñas empresas en la provincia de Andahuaylas durante el 2023 presentan un nivel alto de evasión tributaria, mientras que el 27,5% tienen un nivel medio, y ninguna se encuentra en un nivel bajo. Este resultado revela una situación preocupante, ya que a pesar de que muchas empresas muestran niveles aceptables de formalización e inscripción, persiste una alta incidencia de evasión tributaria, lo que sugiere la existencia de debilidades en el control fiscal, cumplimiento de obligaciones o posiblemente prácticas informales que deben ser atendidas por las autoridades competentes.

Tabla 12*Defraudación tributaria de las medianas y pequeñas empresas*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Baja	3	3,8
Media	26	32,5
Alta	51	63,7
Total	80	100,0

Figura 6

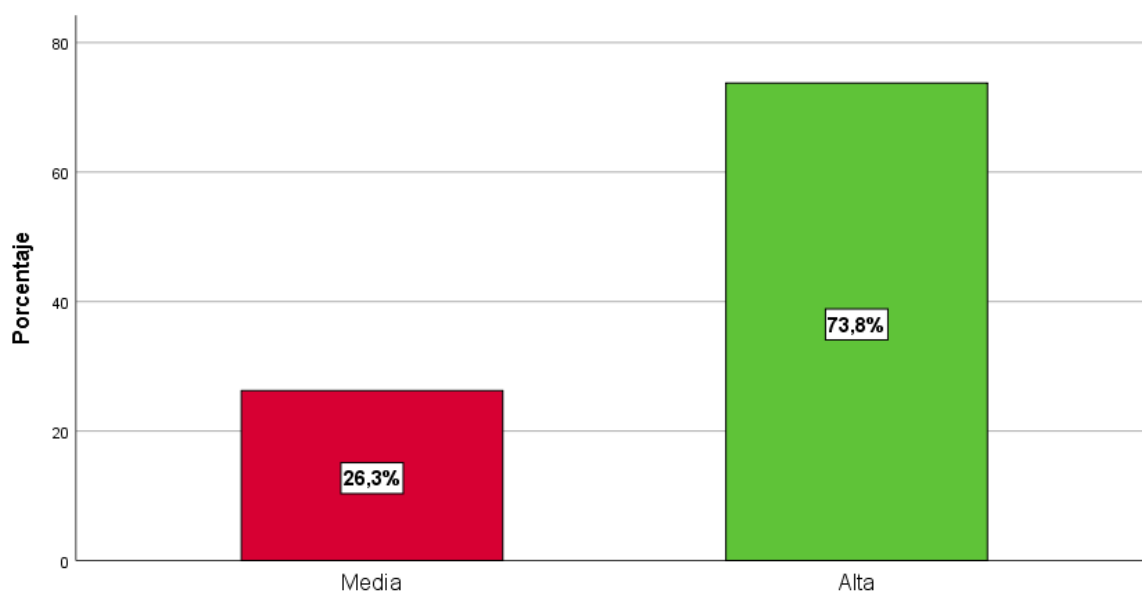
Defraudación tributaria de las medianas y pequeñas empresas



Interpretación: La tabla 12 revela que el 63,7% de las medianas y pequeñas empresas en la provincia de Andahuaylas durante el 2023 presentan un nivel alto de defraudación tributaria, el 32,5% un nivel medio y solo el 3,8% un nivel bajo. Estos datos reflejan una problemática grave en el cumplimiento tributario, ya que una mayoría significativa de empresas estaría incurriendo en prácticas intencionales para evadir impuestos, lo cual no solo afecta la recaudación fiscal, sino también debilita el sistema tributario y la equidad en la competencia empresarial.

Tabla 13*Elusión tributaria de las medianas y pequeñas empresas*

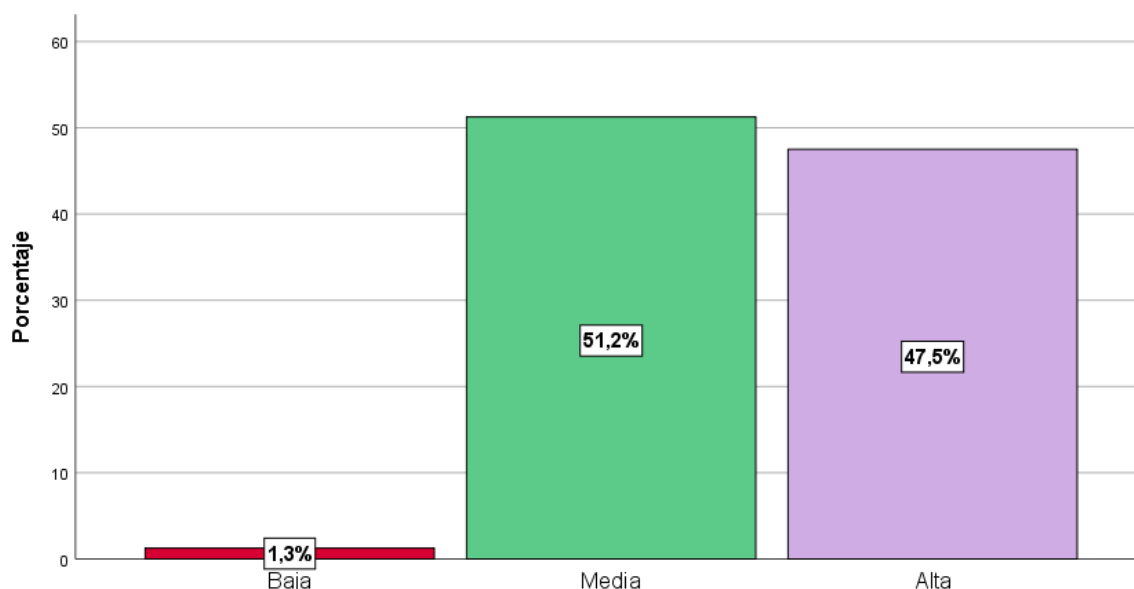
Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Baja	0	0,0
Media	21	26,3
Alta	59	73,8
Total	80	100,0

Figura 7*Elusión tributaria de las medianas y pequeñas empresas*

Interpretación: La tabla 13 muestra que el 73,8% de las medianas y pequeñas empresas en la provincia de Andahuaylas durante el 2023 presentan un nivel alto de elusión tributaria, mientras que el 26,3% se ubican en un nivel medio y ninguna en un nivel bajo. Este resultado evidencia un uso elevado de mecanismos legales o vacíos normativos por parte de las empresas para reducir su carga tributaria, lo cual, si bien no constituye un delito como la evasión o defraudación, representa un desafío importante para la administración tributaria, ya que limita la eficacia del sistema fiscal y refleja una cultura tributaria débil en el sector empresarial.

Tabla 14*Cultura tributaria de las medianas y pequeñas empresas*

Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Baja	1	1,3
Media	41	51,2
Alta	38	47,5
Total	80	100,0

Figura 8*Cultura tributaria de las medianas y pequeñas empresas*

Interpretación: La tabla 14 indica que el 51,2% de las medianas y pequeñas empresas en la provincia de Andahuaylas durante el 2023 poseen una cultura tributaria de nivel medio, el 47,5% un nivel alto y solo el 1,3% un nivel bajo. Estos datos muestran que, si bien una parte importante del sector empresarial tiene una actitud positiva y conocimiento adecuado sobre sus obligaciones fiscales, aún predomina una cultura tributaria intermedia, lo que podría explicar los altos niveles de elusión y defraudación tributaria observados en las tablas anteriores, y resalta la necesidad de fortalecer la educación y conciencia tributaria en este sector.

Tabla 15*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov-Smirnow		
	Estadístico	gl	Sig.
Formalización empresarial	0,540	80	0,000
Evasión tributaria	0,455	80	0,000

La prueba de normalidad permitió determinar el estadístico a utilizar. La Tabla 14 muestra la prueba de normalidad Kolmogorov-Smirnow para las variables Formalización empresarial y Evasión tributaria muestra valores estadísticos de 0,540 y 0,455 respectivamente, con un nivel de significancia (p) igual a 0,000 en ambos casos. Dado que el valor p es menor que 0,05, se rechaza la hipótesis nula de que los datos provienen de una distribución normal. Por lo tanto, se concluye que las variables no siguen una distribución normal, lo que implica que para análisis estadísticos posteriores se deben utilizar pruebas no paramétricas o métodos adecuados para datos que no cumplen con la normalidad.

5.2. Resultados inferenciales**5.2.1. Prueba de hipótesis general**

H1: La formalización de medianas y pequeñas empresas tiene relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.

H0: La formalización de medianas y pequeñas empresas no tiene relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.

Tabla 16*Contrastación hipótesis general*

Rho de Spearman		Evasión tributaria	
Formalización de medianas y pequeñas empresas	Correlación	1,000	0,-372**
	Sig. (bilateral)		0,001
	N	80	80

Interpretación:

La prueba de hipótesis general, según la tabla 16 muestra que existe una correlación negativa moderada y significativa ($Rho = 0,-372$; $p = 0,001$) entre la formalización de medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria, esto significa que, a mayor formalización empresarial, tiende a disminuir la evasión tributaria, sugiriendo que la formalización contribuye a un mejor cumplimiento tributario en las medianas y pequeñas empresas de la provincia de Andahuaylas. Este resultado enfatiza la importancia de fomentar la formalización para reducir la evasión fiscal.

5.2.2. Prueba de hipótesis específica 1

H1: La inscripción empresarial y pequeñas empresas tiene relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.

H0: La inscripción empresarial de medianas y pequeñas empresas no tiene relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.

Tabla 17*Contrastación hipótesis específica 1*

Rho de Spearman		Evasión tributaria	
Inscripción empresarial	Correlación	1,000	0,-305**
	Sig. (bilateral)		0,006
	N	80	80

Interpretación:

La prueba de hipótesis específica 1, según la tabla 17, muestra una correlación moderada y estadísticamente significativa ($Rho = -0,305$; $p = 0,006$), lo que indica una relación negativa entre ambas variables. Esto significa que, a mayor inscripción empresarial, tiende a disminuir la evasión tributaria, sugiriendo que la formalización a través de la inscripción contribuye a reducir prácticas evasivas en las medianas y pequeñas empresas. Este resultado resalta la importancia de promover la inscripción formal como una estrategia para mejorar el cumplimiento tributario.

5.2.3. Prueba de hipótesis específica 2

H1: Los beneficios sociales tiene relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.

H0: Los beneficios sociales no tiene relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.

Tabla 18

Contrastación hipótesis específica 2

<i>Rho de Spearman</i>		Evasión tributaria	
Beneficios sociales	Correlación	1,000	0,-637**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	80	80

Interpretación:

La prueba de hipótesis específica 2, según la tabla 18, muestra una correlación fuerte y significativa ($Rho = -0,637$; $p = 0,006$), indicando una relación negativa y estadísticamente significativa entre ambas variables. Esto significa que, a mayor

otorgamiento de beneficios sociales, menor es el nivel de evasión tributaria, lo que sugiere que las empresas que cumplen con brindar beneficios sociales tienden a mostrar un mejor cumplimiento fiscal, reflejando una mayor responsabilidad social y compromiso con las obligaciones tributarias.

5.2.4. Prueba de hipótesis específica 3

H1: Las obligaciones tributarias tiene relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.

H0: Las obligaciones tributarias no tiene relación significativa con la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas 2023.

Tabla 19

Contrastación hipótesis específica 3

Rho de Spearman		Evasión tributaria	
Obligaciones tributarias	Correlación	1,000	0,-323**
	Sig. (bilateral)		0,000
	N	80	80

Interpretación:

La prueba de hipótesis específica 3, según la tabla 18, muestra una correlación fuerte y significativa ($Rho = -0,637$; $p = 0,006$), indicando una relación negativa y estadísticamente significativa entre ambas variables. Esto significa que, a mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias, menor es la evasión tributaria, sugiriendo que el respeto y cumplimiento de estas obligaciones contribuye a reducir las prácticas evasivas en las medianas y pequeñas empresas.

5.3. Discusión de resultados

De acuerdo a la hipótesis general, los resultados de la investigación muestran que existe una correlación negativa y significativa entre la formalización de las medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria en la provincia de Andahuaylas durante el año 2023 ($Rho = -0.372$; $p = 0.001$), lo que indica que, a mayor formalización, menor evasión. Este hallazgo concuerda con los resultados de Cárdenas (2021), quien en su estudio en Gamarra encontró una relación inversa similar ($Rho = -0.439$), y con León y Bautista (2019), quienes identificaron una fuerte influencia de la formalización sobre la recaudación tributaria ($r = 0.987$), ambos sustentando la idea de que las empresas más formalizadas tienden a cumplir mejor con sus obligaciones fiscales. Asimismo, Bernal y Pulido (2021) evidenciaron una relación moderadamente fuerte entre la evasión tributaria y la formalización, respaldando la hipótesis general del presente estudio. Sin embargo, algunos estudios como el de Ruiz y Segura (2022) en Costa Rica, aunque reconocen un cierto nivel de cumplimiento formal en cuanto a declaraciones tributarias, evidencian que la informalidad persiste en aspectos como el registro laboral, lo que sugiere que la formalización parcial no siempre conlleva un comportamiento tributario adecuado. Esto indica que, si bien la formalización es un factor crucial para reducir la evasión, debe ser entendida como un proceso integral que abarque no solo la inscripción empresarial, sino también el cumplimiento con otras normativas como las laborales y de seguridad social.

De acuerdo a la hipótesis específica 1, respecto a la relación entre la inscripción empresarial y la evasión tributaria, se encontró una correlación negativa moderada y estadísticamente significativa ($Rho = -0.305$; $p = 0.006$), lo cual sugiere que una mayor inscripción formal de las medianas y pequeñas empresas contribuye a una disminución de prácticas evasivas. Este resultado se alinea con estudios como el de Carhuamaca (2020), que evidencia que los empresarios informales con mayor conciencia tributaria tienden a

formalizarse, aunque una parte significativa aún rechaza el proceso de inscripción. Asimismo, Pastrana (2020) señaló que la cultura tributaria influye positivamente en la formalización de MYPES, destacando la inscripción como un paso determinante. No obstante, estudios como el de Juárez (2017) en Andahuaylas revelan que, aunque los contribuyentes están inscritos en el Nuevo RUS, la falta de conocimiento sobre las acciones de fiscalización promueve la evasión, lo que sugiere que la inscripción por sí sola no garantiza un cumplimiento tributario efectivo si no está acompañada de una supervisión adecuada y un fortalecimiento de la cultura tributaria. Por tanto, aunque la inscripción empresarial es fundamental para integrar a las MYPES al sistema tributario, debe ir acompañada de estrategias de educación fiscal y fiscalización activa.

De acuerdo a la hipótesis específica 2, En cuanto a la relación entre los beneficios sociales otorgados por las medianas y pequeñas empresas y la evasión tributaria, se halló una correlación negativa fuerte y significativa ($Rho = -0.637$; $p = 0.000$), lo que implica que aquellas empresas que brindan beneficios sociales tienden a mostrar un comportamiento tributario más responsable. Esta conclusión es coherente con el estudio de Muso y Reyes (2022), quienes indican que la falta de formalidad limita el acceso a beneficios sociales y propicia la evasión fiscal. Del mismo modo, Salvatierra (2019) identificó que la ausencia de una estructura organizativa adecuada y el incumplimiento de obligaciones laborales afectan negativamente la rentabilidad y la formalización de las PYMES. Por otro lado, Ruiz y Segura (2022) encontraron que muchas microempresas formalizadas en términos fiscales no cumplen con registrar a sus trabajadores en la seguridad social, lo que denota una brecha entre el cumplimiento tributario y laboral. Esta discordancia evidencia que, si bien el otorgamiento de beneficios sociales refuerza el compromiso empresarial con las normativas fiscales, la formalización parcial aún persiste en muchos contextos. En conclusión, tu hallazgo resalta la importancia de promover el cumplimiento integral de las obligaciones

sociales y laborales como parte de una cultura tributaria sólida que favorezca la disminución de la evasión.

De acuerdo a la hipótesis específica 3, en la relación entre el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la evasión fiscal, se evidenció una correlación negativa moderada y significativa ($Rho = -0.323$; $p = 0.000$), lo cual reafirma que a mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las MYPES, menor es el nivel de evasión. Este resultado guarda consistencia con los hallazgos de Pastrana (2020), quien encontró una relación directa entre la conciencia tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en las MYPES textiles de Huancavelica, así como con Mejía et al. (2019), quienes destacaron que la evasión tributaria se ve influida por la percepción de los ciudadanos sobre la eficacia de las políticas fiscales y su relación con el bienestar social. También Bernal y Pulido (2021) subrayan que el incumplimiento de las obligaciones tributarias está directamente relacionado con la falta de estrategias de formalización. No obstante, estudios como el de Céspedes (2021) muestran que, en ciertos contextos, como el sector comercial de Huancarama, a pesar de la alta informalidad y bajo cumplimiento fiscal, algunas empresas continúan operando y creciendo, lo que sugiere que la percepción de bajo riesgo de sanción puede reducir el incentivo al cumplimiento. En conjunto, los resultados obtenidos en Andahuaylas coinciden con la mayoría de investigaciones que afirman que el cumplimiento tributario efectivo es un componente esencial para reducir la evasión fiscal, y refuerzan la necesidad de políticas que fortalezcan tanto la fiscalización como la formación ética y tributaria en el empresariado local.

VI. Conclusiones

- La formalización empresarial es un factor determinante en la reducción de la evasión tributaria en las medianas y pequeñas empresas de la provincia de Andahuaylas. Los resultados obtenidos evidencian que existe una relación negativa y significativa entre ambos fenómenos, lo que indica que, a mayor nivel de formalización, menor es la evasión tributaria. Esta conclusión coincide con diversas investigaciones nacionales e internacionales que destacan el papel de la formalización como herramienta clave para mejorar el cumplimiento fiscal y fortalecer la recaudación estatal.
- La inscripción empresarial constituye una etapa fundamental en el proceso de formalización, y su adecuada implementación contribuye significativamente a reducir las prácticas evasivas. No obstante, se reconoce que la inscripción, si no va acompañada de medidas de fiscalización, orientación tributaria y beneficios reales percibidos por el empresario, puede ser insuficiente para erradicar por completo la evasión. Por tanto, se requiere una estrategia integral que combine simplificación de trámites, incentivos y control estatal efectivo.
- El otorgamiento de beneficios sociales a los trabajadores se asocia directamente con un mayor cumplimiento de las obligaciones tributarias. Las empresas que respetan los derechos laborales tienden a actuar con mayor responsabilidad también en el ámbito fiscal. Esta relación subraya la necesidad de promover una cultura empresarial responsable y coherente, en la que la formalización no solo implique inscribirse en registros públicos, sino también cumplir con los derechos de los trabajadores, consolidando así un entorno empresarial más ético y transparente.
- El cumplimiento de las obligaciones tributarias muestra una relación significativa con la evasión fiscal, lo que confirma que una adecuada práctica contable y fiscal como la emisión de comprobantes, el registro ordenado de ingresos y gastos, y la presentación

oportuna de declaraciones es esencial para combatir la evasión. Sin embargo, se identifica que, incluso en contextos formalizados, persisten prácticas de elusión o defraudación, lo que pone en evidencia la necesidad de fortalecer los mecanismos de control tributario, la educación fiscal y la ética empresarial.

VII. Recomendaciones

- Se recomienda fortalecer las políticas públicas que promuevan la formalización empresarial como mecanismo efectivo para reducir la evasión tributaria. Esto debe incluir campañas de sensibilización sobre los beneficios de formalizarse, acompañadas de una mejora en los procesos de fiscalización, simplificación de trámites administrativos, y acceso a programas de financiamiento preferente para empresas formalizadas. Asimismo, se sugiere que el Estado priorice la implementación de estrategias diferenciadas por tamaño y rubro de empresa, considerando la realidad económica y sociocultural de la provincia.
- Es recomendable que las autoridades locales y tributarias fortalezcan las campañas de formalización mediante la inscripción empresarial, brindando asesoramiento gratuito y acompañamiento técnico para que los medianos y pequeños empresarios puedan registrar sus negocios sin barreras burocráticas ni costos excesivos. También se sugiere establecer alianzas con municipalidades y asociaciones empresariales para identificar negocios informales y ofrecerles rutas rápidas de inscripción con incentivos, como acceso a ferias, licitaciones o compras públicas.
- Se recomienda crear programas de formalización laboral enfocados en medianas y pequeñas empresas, que les permitan cumplir progresivamente con la entrega de beneficios sociales a sus trabajadores. Esto puede incluir subsidios temporales a la planilla, capacitaciones sobre derechos laborales, y programas piloto de formalización parcial con seguimiento técnico. Las entidades como el Ministerio de Trabajo y SUNAFIL deberían priorizar la fiscalización orientativa en esta etapa, incentivando el cumplimiento voluntario con orientación y no solo con sanciones.

- Se recomienda promover la capacitación continua en gestión contable y tributaria para los empresarios de las medianas y pequeñas empresas, utilizando metodologías accesibles y adaptadas a su nivel educativo. Asimismo, debe fomentarse el uso de tecnologías para simplificar la emisión de comprobantes electrónicos y la declaración de impuestos, especialmente en zonas rurales. SUNAT debería fortalecer la asistencia técnica y establecer canales de atención más cercanos, como módulos itinerantes, para facilitar el cumplimiento tributario voluntario.

VIII. Referencias

- Alva, M. M. (2020). *Evasión tributaria* (Instituto Pacífico S.A.C, Ed.).
- ANDINA. (2023). *Mype: Conoce los beneficios de formalizar tu empresa*.
<https://andina.pe/agencia/noticia-mype-conoce-los-beneficios-formalizar-tu-empresa-569848.aspx>
- Arias, F. G. (2012). *El proyecto de investigación* (Editorial episteme C.A, Ed.).
- Banco Mundial. (2021). *Seguimiento de un año sin precedentes para los negocios, en todo el mundo*. <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2021/02/17/tracking-an-unprecedented-year-for-businesses-everywhere>
- Barrera, A. (2007). *Asociatividad económica en los encadenamientos productivos*.
<https://repositorio.iica.int/bitstream/handle/11324/19806/BVE3219600009828e.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Bernal, D. M. F., & Pulido, E. C. R. (2021). *Evasión Tributaria y las estrategias para la formalización de las Mypes del Rubro Ferretero de Jicamarca - 2020* [[Tesis de Pre grado, Universidad Cesar Vallejo]].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/71482/Bernal_DMFPulido_ECR-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y
- Cabrera, S. M. A., Sánchez, C. M. J., Cachay, S. L., & Rosas, P. C. E. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, XXVII (3), 204–218.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rcs/article/view/36503/39217>
- Cárdenas, C. J. B. (2021). *Formalización de MYPES y evasión tributaria en microempresarios del emporio comercial de gamarra, la victoria, Lima, 2021* [[Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de las Américas]].
<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1957/1%20Tesis%20For>

malizacion%20y%20Evasion%20%20%28CARDENAS%20CAMPOS%20JANETH%20BEATRIZ%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Carhuamaca, B. L. A. (2020). “*La cultura tributaria en los micro y pequeños empresarios informales y su incidencia en la formalización de MYPES en el distrito de san juan de Lurigancho 2019*” [[Tesis de Pregrado, Universidad Peruana de Ciencias e Informática]].

<https://repositorio.upci.edu.pe/bitstream/handle/upci/302/TESIS%20PARA%20EMPASTADO%20FINAL%20LUIS%20ALBERTO%20CARHUAMACA%20BORDA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Carrasco, D. S. (2005). *Metodología de la Investigación Científica* (San Marcos.).

Castro, H. (2017). *Proyectos de inversión 1,2,3=de la teoría a la práctica* (editores S.A.S., Ed.).

Centeno, M. P. A., Yaqui, V. C. S., Guerra, A. F. M., & Macarani, F. D. Manuel. (2021). Defraudación tributaria: un atentado al interés general. . *Revista Universidad y Sociedad*, 13(2), 50–56. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202021000200050&lng=es&tlng=es.

Céspedes, B. Y. P. (2021). *La informalidad y el crecimiento empresarial de los negocios en el sector comercio de la zona urbana del distrito de Huancarama, 2017* [[Tesis de Pregrado, Universidad Nacional Micaela Bastidas]].
https://repositorio.unamba.edu.pe/bitstream/handle/UNAMBA/1094/T_723.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chávez, M., Quevedo, M. I., & Rivero, E. (2016). *Plan de negocios: Un enfoque contable y financiero*. (Universidad del Pacífico, Ed.).

COMEX PERU. (2021). *Las micro y pequeñas empresas en el Perú Resultados en 2021*.
<https://www.comexperu.org.pe/upload/articles/reportes/reporte-comexperu-001.pdf>

- Cruz, J. (2015). *Auditoría de las áreas de la empresa* (E-learning S.L, Ed.).
- Domingo, D. A. (2018). *Gestión de la innovación empresarial en las MYPES del sector industrial formal en el distrito de Abancay año 2017*.
https://repositorio.unamba.edu.pe/bitstream/handle/UNAMBA/577/T_0300.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Giraldo, M. (2015). *Recursos de la programación cultural*.
- Gobierno del Perú. (2023). *Registrar o constituir una empresa*. <https://www.gob.pe/269-registrar-o-constituir-una-empresa>
- Gómez, K. I. K. L., Giraldo, M. F. G., Villafuerte, P. Ú. N., & Bustos, R. N. C. (2019). Cumplimiento de obligaciones tributarias y la recaudación del Impuesto General a las Ventas en panificadoras del distrito de Oropesa, - 2019. *Revista Científica Integración*.
<https://revistas.uandina.edu.pe/index.php/integracion/article/view/541>
- Hernández, S. R., & Mendoza, T. C. (2019). *Metodología de la Investigación las rutas cuantitativa, Cualitativa y mixta* (McGraw-Hill Interamericana., Ed.).
- INEI. (2021). *Instituto Nacional de Estadística e Informática*.
<https://m.inei.gob.pe/prensa/noticias/en-el-peru-existen-mas-de-2-millones-838-mil-empresas-12937/>
- Juárez, L. S. A. (2017). *Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado en los comerciantes del mercado modelo de la Provincia de Andahuaylas – 2017* [[Tesis de Pre grado, Universidad Alas Peruanas]].
https://repositorio.uap.edu.pe/jspui/bitstream/20.500.12990/7057/1/Tesis_evasi%C3%B3n%20tributaria_nuevo%20r%C3%A9gimen%20%C3%BAnico%20simplificado_comerciantes%20del%20mercado%20modelo_Andahuaylas.pdf
- León, V. J. A., & Bautista, A. C. D. P. (2019). *La formalización en las micro y pequeñas empresas y su influencia en la recaudación tributaria en la Selva Central* [[Tesis de

- Pregrado, Universidad Nacional del Centro del Perú]].
https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/5481/T010_45054297_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Ley N° 30056. (2013). *Ley que modifica diversas leyes para facilitarla inversión, impulsar el desarrollo productivo y el crecimiento empresarial.*
<https://www.gob.pe/institucion/congreso-de-la-republica/normas-legales/2913319-30056>
- López, A. (2016). *Plan de recursos humanos. E* (ESIC, Ed.).
- Matus, F. M. (2017). *La elusión tributaria y su sanción en la Ley N° 20.780. Hacia un concepto de negocio jurídico elusivo.* 23(1), 67–90.
<https://www.scielo.cl/pdf/iusetp/v23n1/art03.pdf>
- Mejía, F. O. G., Pino, J. R., & Parrales, C. C. G. (2019). Vista de Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24(8), 1147–1165.
<https://produccioncientificaluz.org/index.php/rvg/article/view/30169/31186>
- Muso, C. M. J., & Reyes, C. A. J. (2022). *Impacto de la informalidad en la recaudación tributaria de las empresas dentro de Guayaquil.* [[Tesis de Pre Grado, Universidad de Guayaquil]].
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/66168/1/MUSO%20CARPIO%20MELANIE-%20REYES%20CIMARRA%20AUDI.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2015). *Panorama Laboral Temático 2. Pequeñas empresas, grandes brechas. Empleo y condiciones de trabajo en las MYPE de América Latina y el Caribe.* <https://www.oitcinterfor.org/node/6811>
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *La ONU considera que las pymes son la espina dorsal de la economía y las mayores empleadoras del mundo.*

<https://www.20minutos.es/noticia/3382959/0/pymes-microempresas-onu-economia-empleo/>

Pastrana, J. J. C. (2020). *Cultura tributaria y la formalización de las MYPES textiles del distrito de Huancavelica periodo 2020* [[Tesis de Pregrado, Universidad Señor de Sipán]].

<https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7740/Pastrana%20Jimenez%20C%20Jesica%20Cyntia.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Reinecke, G., & White, S. (2004). *Policies for small enterprises: Creating the right*. (Geneva, Ed.).

https://books.google.com.pe/books?id=j9aoJ4dwCLoC&pg=PA3&source=gbs_toc_r&ca#v=onepage&q&f=false

Ruiz, V. B., & Segura, E. J. (2022). *Cultura tributaria y su relación con el cumplimiento de deberes formales y materiales de los microempresarios del Mercado Central de Alajuela, Costa Rica, durante el año 2021* [[Tesis de pregrado, Universidad Técnica Nacional]].

<https://repositorio.utn.ac.cr/bitstream/handle/20.500.13077/664/CULTURA%20TRIBUTARIA%20Y%20SU%20RELACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salvatierra, P. E. A. (2019). *Factores que determinan la rentabilidad de las pymes familiares del sector de la construcción del cantón santa rosa, provincia de el oro, periodo 2014 - 2017* [[Tesis de Maestría, Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil]].

<http://biblioteca.uteg.edu.ec:8080/bitstream/handle/123456789/153/FACTORES-QUE-DETERMINAN-LA-RENTABILIDAD-DE-LAS-PYMES-FAMILIARES-DEL-SECTOR-DE-LA-CONSTRUCCION-DEL-CANTON-SANTA-ROSA-PROVINCIA-DE-EL-ORO-PERIODO-2014-2017.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sarduy, G. M., & Gancedo, G. I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: un problema a resolver. *Cofín Habana*, 10(1), 113–125.

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612016000100010&lang=es

Serrano, M. (2012). *La lucha contra el fraude a través de la recaudación tributaria* (Editorial Centro de Estudios Financieros, Ed.).

Torres, F. D., Arce, B. L. C., & Ibargüen, M. H. (2020). El aporte de los beneficios sociales a la motivación laboral en los hoteles Pymes: Caso Villavicencio, Colombia. *Económicas CUC*, 41(1), 9–24. <https://doi.org/10.17981/econcuc.41.1.2020>

Valdés, Y. R. M. (2018). *Influencia del financiamiento y la formalización en el desempeño económico de las MiPymes Mexicanas* [[Tesis de Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México]]. <https://ru.dgb.unam.mx/bitstream/20.500.14330/TES01000773947/3/0773947.pdf>

Valdez, N., & Martínez, P. (2018). La cultura tributaria como mecanismo facilitador de la formalización de los puestos de ventas en el mercado municipal de San Lorenzo. *Población y Desarrollo*, 24(46), 93–98. http://scielo.iics.una.py/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2076-054X2018004600093&lang=es

Villaverde, A. J. C. (2022). *Formalización empresarial y su impacto positivo en las pymes del distrito de chorrillos. lima 2017* [[Tesis de pre grado, Universidad Nacional Federico Villarreal]]. https://repositorio.unfv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13084/6399/TESIS_VILLAVARDE_AGUILAR_JUAN_CARLOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Villegas, H. (2017). *Curso de finanzas, derecho financiero y tributario*, (Ediciones Desalma, Ed.).

Yáñez, H. J. (2015). *Evasión tributaria: atentado a la equidad*. <https://ultimadecada.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874/41444>